

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 288 Ejemplares 40 Páginas

Valor C\$ 45.00 Córdobas

AÑO CXXV

Managua, Lunes 24 de Mayo de 2021

No. 94

SUMARIO

Pág. CASA DE GOBIERNO Decreto Presidencial No. 09-2021 Declárese Zonas Catastradas el Municipio de Mosonte Departamento de Nueva Segovia......4168 Decreto Presidencial No. 10-2021 Declárese Zonas Catastradas los Municipios de Telpaneca, San José de Cusmapa y las Sabanas del Departamento de Madriz......4168 Acuerdo Presidencial No. 99-2021......4168 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Resolución Ministerial No. 15-2021......4169 Resolución Ministerial No. 16-2021......4172 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Expresión o Señal de Publicidad Comercial; Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios; Nombre Comercial; Obra Literaria......4176 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Licitación Selectiva Nº 037-2021......4198 MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Contratación Simplificada Número CS-001-2021-FN......4198

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Contratación de Consultorías Individuales4198
LOTERÍA NACIONAL
Licitación Selectiva LN-007-20214199
CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL
Convocatoria4199
SECCIÓN JUDICIAL
Edictos
UNIVERSIDADES
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León Licitación Pública No. UNAN - LEÓN - DAC - 001 - 04 - 20214202
Licitación Pública No. UNAN – LEÓN – DAC – 002 – 04 – 20214202
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua Aviso de Licitación4202
Títulos Profesionales4202

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

DECRETO PRESIDENCIAL No. 09-2021

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que se cuenta con las condiciones y los elementos técnicos y financieros suficientes para el establecimiento del Catastro Físico en el Municipio de MOSONTE del Departamento de Nueva Segovia, conforme a la propuesta recibida de la Comisión Nacional de Catastro, según lo establece el numeral 19 del artículo 13 de la Ley No. 509, Ley General de Catastro Nacional, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 11 del 17 de enero del 2005.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DECLÁRESE ZONAS CATASTRADAS EL MUNICIPIO DE MOSONTE DEPARTAMENTO DE NUEVA SEGOVIA.

Artículo 1. Declárese Zonas Catastradas el Municipio de MOSONTE del Departamento de Nueva Segovia, para los efectos consignados en el artículo número 57 de la Ley No. 509, Ley General de Catastro Nacional, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 11 del 17 de enero del 2005 y artículo número 47 de su Reglamento, Decreto N° 62-2005, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 176 del 9 de septiembre del 2005.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de mayo del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO PRESIDENCIAL No. 10-2021

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que se cuenta con las condiciones y los elementos técnicos y financieros suficientes para el establecimiento del Catastro Físico en los Municipios de TELPANECA, SAN JOSÉ DE CUSMAPA Y LAS SABANAS, del Departamento de Madriz, conforme a la propuesta recibida de la Comisión Nacional de Catastro, según lo establece el numeral 19 del artículo 13 de la Ley No. 509, Ley General de Catastro Nacional, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 11 del 17 de enero del 2005.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

DECLÁRESE ZONAS CATASTRADAS LOS MUNICIPIOS DE TELPANECA, SAN JOSÉ DE CUSMAPA Y LAS SABANAS DEL DEPARTAMENTO DE MADRIZ.

Artículo 1. Declárese Zonas Catastradas los Municipios de TELPANECA, SAN JOSÉ DE CUSMAPA Y LAS SABANAS del Departamento de Madriz, para los efectos consignados en el artículo número 57 de la Ley No. 509, Ley General de Catastro Nacional, publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 11 del 17 de enero del 2005 y artículo número 47 de su Reglamento, Decreto N° 62-2005, publicado en la Gaceta, Diario Oficial No. 176 del 9 de septiembre del 2005.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de mayo del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 99-2021

El Presidente de la República de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Autorizar al Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para que actuando en nombre y representación del Gobierno de la República de Nicaragua, suscriba con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable en Especie, por la suma de Trescientos Treinta Mil Dólares (US\$330,000.00), moneda de Estados Unidos de América, para adquirir mascarillas autorizados por el Directorio del BCIE mediante Resolución No. DI-8/2020 de fecha 25 de febrero del 2020, en el marco del Fondo Fiduciario de Donante Único Corea – BCIE (KTF, por sus siglas en inglés) administrado por el BCIE, la cual será ejecutada por el Ministerio de Salud (MINSA).

Artículo 2. La certificación de este acuerdo acreditará la representación del Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), para la suscripción del Convenio de Cooperación Financiera No Reembolsable en Especie referido en el artículo anterior, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinte de mayo del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2021-1717 - M. 22771900 - Valor C\$ 950.00

RESOLUCION MINISTERIAL No. 15-2021 Adjudicación de Contratación Simplificada No. CS 03-2021 Adquisición de Medallas para Condecoración de la Orden José de Marcoleta (Diferentes Grados)

El suscrito en uso de las facultades que le confieren el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus Reformas, el Decreto No. 118-2001, "Reglamento a la Ley No. 290" y sus Reformas; la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 y sus Reformas; y la Normativa Administrativa para el Desarrollo de Contrataciones Simplificadas.

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Ministerial No. 14-2021 de fecha veintinueve de abril del año dos mil veintiuno, esta Autoridad dio inicio al procedimiento excepcional de Contratación Simplificada No. CS 03-2021 para la Adquisición de Medallas para Condecoración de la Orden José de Marcoleta, invocando la causal de Urgencia, autorizando la disponibilidad presupuestaria hasta por un monto de C\$1,661,661.08 (Un millón seiscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y un córdobas con 08/100); conformando el Comité de Evaluación y expresando ademas la finalidad pública y necesidad institucional perseguida con esta Contratación.

П

Que en fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, el Comité de Evaluación emitió Acta No. 1 Apertura de Oferta del Procedimiento de Contratación Simplificada No. CS 03-2021, la que en sus partes conducentes integra y literalmente dice lo siguiente: "SEGUNDO: Se procede a la apertura de la única oferta recepcionada, detallada a continuación: OFERENTE JOYERIA GARZON, S.A.

MONTO TOTAL OFERTADO C\$ 1,661,661.08 (Un millón seiscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y un córdobas con 08/100), incluye Impuestos al Valor Agregado (IVA). SEGUNDO: Que habiéndose dado apertura a la única Oferta presentada por la Entidad Joyería Garzón Sociedad Anónima, el Comité de Evaluación le corresponde previamente el cumplimiento de la elegibilidad del Oferente, para determinar la admisibilidad, rechazo o descalificación de la oferta, por lo que conforme el numeral 2) Romano III de la Convocatoria, el Comité procede a observar lo siguiente: 1) El registro como Proveedor del Estado se encuentra vigente, lo que se constató en Certificado presentado y verificado en SISCAE. 2) Se deja constancia de la verificación del Régimen de Prohibiciones, no encontrando impedimento legal para su participación, evidenciando en reporte de SISCAE. 3) Presentó la documentación legal y de elegibilidad requerida en los Numerales 1 y 2 Romano I de la Convocatoria. 4) La Oferta es total y se ajusta a la disponibilidad asignada para este procedimiento. TERCERA: Que teniendo la única oferta admitida, y conforme la metodología de evaluación señalada en la convocatoria y bajo la Causal de Urgencia con la cual se desarrolla el presente procedimiento, la presidenta del Comité expresa que de inmediato el especialista en la materia a contratar emita Dictamen Técnico de los bienes ofertados. Y una vez recibida el Dictamen Técnico, el Comité de Evaluación sesione nuevamente para evaluar y emitir la Recomendación que corresponda.

Ш

Oue conforme al Arto. 15 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; al Arto. 34 Literal a) del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 y sus Reformas el Comité de Evaluación en fecha cinco de mayo del año dos mil veintiuno, emitió ACTA No. 2 EVALUACION DE OFERTA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. CS 03-2021, la cual asentó en partes conducentes integra y literalmente lo siguiente: "SEGUNDO: (...) El comité deja señalado que la evaluación se realiza de manera total, en virtud que la exigencia de Oferta fue total y la adjudicación de ser procedente será total. En ese sentido, el Comité emite la evaluación aplicando la metodología de evaluación establecida en el Romano III Numeral 3 de la Convocatoria, debidamente publicada en SISCAE: 1) Se verificó nuevamente el estado vigente del Oferente en el Registro de Proveedores del Estado, mediante consulta SISCAE. 2) Se ha verificado nuevamente el Régimen de Prohibiciones de Proveedores, mediante consulta al SISCAE. Observando además la Declaración Notarial rendida por Joyería Garzón S.A., de no encontrarse afecto a prohibición o limitantes legales para contratar con el MINREX. 3) Que la Oferta contiene los documentos de elegibilidad y legales exigidos en la Convocatoria. 4) Que el especialista en la materia a contratar, Cro. Humberto José Morales, emitió Dictamen Técnico que es considerado por este Comité, pues en él se evidencia el análisis técnico a la oferta en cuanto al cumplimiento de las exigencias técnicas atendiendo el interés de la Unidad Requirente y por consiguiente la satisfacción de la necesidad institucional. Que la oferta en su

Formulario de Oferta Técnica detalla los bienes ofertados: (...). TERCERA: Que con fundamento a lo externado en la Cláusula que antecede, atendiendo lo regulado en el Arto. 34 Literal d) del Reglamento General a la Ley No. 737 el cual dispone (....) EL COMITÉ DE EVALUACIÒN POR UNANIMIDAD DE VOTOS RECOMIENDA a la Máxima Autoridad MINREX lo siguiente: 1) Adjudicar el procedimiento de Contratación Simplificada No. CS 03-2021 para la adquisición de Medallas para condecoración de la Orden José de Marcoleta (Diferentes Grados) a favor de JOYERIA GARZON, Sociedad Anónima, por un monto total C\$1,661,661.08 (Un millón seiscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y un córdobas con 08/100), incluye Impuestos al Valor Agregado (IVA)".

IV

Oue considerando la Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación, del análisis a los folios que conforman el expediente administrativo, las normativas jurídicas citadas en Considerandos precedentes y conforme a Convocatoria que fue publicada en el Portal Único de Contrataciones (SISCAE), esta Autoridad estima que durante el presente Procedimiento de Contratación Simplificada bajo la Causal de Urgencia se cumplieron cada uno de los principios que regulan el proceso de contratación bajo esta Modalidad, y que la etapa evaluativa, se fundamentó con base al método de evaluación establecido en la Convocatoria, de tal manera que se procederá a Adjudicar de manera total la Única Oferta a como lo establece el Arto. 39 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" puesto que cumple con los requisitos esenciales de elegibilidad, cumpliendo con las exigencias y requisitos técnicas que fueron requeridos por la Unidad Solicitante, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria asignada y por consiguiente esta adjudicación garantizará la programación de condecoración que por Mandato Presidencial, le corresponde atender al MINREX.

V

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; el Arto. 147 Literal a) del Decreto No. 75-2010 Reglamento a la Ley No. 737, y al Arto 16 de la Normativa Procedimental para el Desarrollo de Contrataciones Simplificadas, la Máxima Autoridad debe adjudicar la Contratación Simplificada mediante Resolución motivada, una vez recibido el Informe de Recomendación de parte del Comité de Evaluación.

POR TANTO.

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, a las facultades que le confieren las Leyes y Normas citadas y conforme lo dispuesto en el Arto. 48 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; el Arto. 147 del Decreto No. 75-2010 Reglamento a la Ley No. 737, y el Arto 16 de la Normativa Procedimental para el Desarrollo de Contrataciones Simplificadas

RESUELVE:

Primero: Adjudicar el Procedimiento de Contratación

Simplificada No. CS-03-2021 para la Adquisición de Medallas para con-decoración de la Orden José de Marcoleta (Diferentes Grados) a favor de JOYERIA GARZON, Sociedad Anónima, conforme el detalle siguiente:

Lote I. Quince (15) Medallas para Condecoración de la Orden José de Marcoleta en el Grado de Gran Cruz, en su estuche. El conjunto de Ítems descritos refiere a la cantidad total de 15 Medallas en su estuche

Ítem 1. Medalla de plata con baño de oro de 24k de 61 mm de alto x 61 mm de ancho, con una (1) cruz con coloreesmaltados de blanco por dentro con borde azul, con resplandor rectangular de 58 mm de diámetro con la efigie de JOSÉ DE MARCOLETA y la leyenda "ORDEN JOSE T DE MARCOLETA NICARAGUA" en un círculo de 27 mm de diámetro sobrepuesto a la cruz esmaltada, con cierre de gacilla.

Ítem 2. Medalla plata con baño oro 24k, de 61 mm de alto x 61 mm de ancho, con una(1) cruz con colores esmaltados de blanco por dentro con borde azul, con resplandor rectangular de 36 mm de diámetro con la efigie de JOSE DE MARCOLETA y la leyenda "ORDEN JOSE T DE MARCOLETA NICARAGUA" en un círculo de 27 mm de diámetro sobrepuesto a la cruz esmaltada, en una cinta grosgrain de 10 cm de ancho con los colores azul cobalto, blanco, azul cobalto, blanco, azul cobalto.

Ítem 3. Medalla miniatura plata con baño oro 24k, de 15.2 mm de alto x 15.2 de ancho, con una (1) cruz con colores esmaltados de blanco por dentro con borde azul, con efigie de JOSE DE MARCOLETA y la leyenda "ORDEN JOSE T DE MARCOLETA NICARAGUA" en un círculo de 7.10 mm de diámetro sobrepuesto a la cruz esmaltada, sujetas en un rectángulo esmaltado en verde en una cinta grosgrain de 1.6 cm de ancho con los colores azul cobalto, blanco, azul cobalto, blanco, azul cobalto.

Ítem 4. Botón de tela de 1 cm de diámetro con los colores blanco y azul.

Ítem 5. Estuche de madera forrada en material tono azul.

Lote II. Cinco (5) Medallas para Condecoración de la Orden José de Marcoleta en Grado Gran Oficial. El conjunto de Ítems descritos refiere a la cantidad total de 5 Medallas en su estuche.

Ítem. 1 Medalla de plata con baño de oro 24k, de 49 mm de alto x 49 mm de ancho, con 1 cruz con colores esmaltados de blanco por dentro con borde azul, con resplandor rectangular de 50 mm diámetro con la efigie de JOSE DE MARCOLETA y la leyenda "ORDEN JOSE T DE MARCOLETA NICARAGUA" en un círculo de 27 mm de diámetro sobrepuestoa la cruz esmaltada, cierre de gacilla.

Ítem. 2 Medalla plata con baño de oro de 24k de 61 mm de alto x 61 mm de ancho, con una (1) cruz con colores esmaltados de blanco por dentro con borde azul, con resplandor rectangular de 36 mm de diámetro con la efigie

de JOSE DE MARCOLETA y la leyenda "ORDEN JOSE T DE MARCOLETA NICARAGUA" en un círculo de 27 mm de diámetro sobrepuesto a la cruz esmaltada, en una cinta grosgrain de 5 cm de ancho con los colores azul cobalto, blanco, azul cobalto, blanco, azul cobalto.

Item 3. Medalla miniatura de plata con baño oro de 24k de 15.2 mm de alto x 15.2 mm de ancho, con una (1) cruz con colores esmaltados de blanco por dentro con borde azul, con efigie de JOSE DE MARCOLETA y la leyenda "ORDEN JOSE T DE MARCOLETA NICARAGUA" en un círculo de 7.10 mm de diámetro sobrepuesto a la cruz esmaltada, sujetas en un rectángulo esmaltado en verde en una cinta grosgrain de 1.6 cm de ancho con los colores azul cobalto, blanco, azul cobalto.

Ítem 4. Un botón de tela de 1 cm de diámetro con los colores blanco y azul.

Ítem 5. Estuche de madera forrada en material tono azul.

Lote III. Cinco (5) Medallas para Condecoración Orden José de Marcoleta en Grado Encomienda. El conjunto de Ítems descritos refiere a la cantidad total de 5 Medallas en su estuche.

Ítem 1. Medalla plata con baño de oro 24k, de 61mm de alto x 61mm de ancho, con una (1) cruz con colores esmaltados de blanco por dentro con borde azul, con resplandor rectangular de 36 mm de diámetro con la efigie de JOSÉ DE MARCOLETA y la leyenda "ORDEN JOSE T DE MARCOLETA NICARAGUA" en un círculo de 27 mm de diámetro sobrepuesto a la cruz esmaltada, en una cinta grosgrain de 5 cm de ancho con los colores azul cobalto, blanco, azul cobalto, blanco, azul cobalto.

Ítem 2. Una (1) medalla miniatura de plata con baño de oro de 24k, de 15.2 mm de alto x 15.2 mm de ancho, con 1 cruz con colores esmaltados de blanco por dentro con borde azul, con la efigie de JOSE DE MARCOLETA y la leyenda "ORDEN JOSE T DE MARCOLETA NICARAGUA" en un círculo de 7.10 mm de diámetro sobrepuesto a la cruz esmaltada, sujetas en un rectángulo esmaltado en verde en una cinta grosgrain de 1.6 cm de ancho con los colores azul cobalto, blanco, azul cobalto.

Ítem 3. Un botón de tela de 1cm de diámetro con los colores blanco y azul.

Ítem 4. Estuche de madera forrada en material tono azul.

<u>LOTE IV.</u> Cinco (5) Medallas de la Orden José de Marcoleta en Grado Oficial. El conjunto de Ítems descritos refiere a la cantidad total de 5 Medallas en su estuche.

Ítem 1. Medalla plata con baño de oro 24k, de 49 mm de alto x 49 mm de ancho, con 1 cruz con colores esmaltados de blanco por dentro con borde azul, con resplandor rectangular de 36 mm de diámetro con la efigie de JOSÉ DE MARCOLETA y la leyenda "ORDEN JOSE T DE MARCOLETA NICARAGUA" en un círculo de 27mm de diámetro sobrepuesto a la cruz esmaltada, con una cinta

grosgrain de 3.7cms x 6cms de alto, ajustadas.

Ítem 2.Una (1) medalla miniatura plata con baño oro 24k, de 15.2 mm de alto x 15.2mm de ancho, con 1 cruz con colores esmaltados de blanco por dentro con borde azul, con la efigie de JOSE DE MARCOLETA y la leyenda "ORDEN JOSE T DE MARCOLETA NICARAGUA" en un círculo de 7.10 mm de diámetro sobrepuesto a la cruz esmaltada, sujetas en un rectángulo esmaltado en verde en una cinta grosgrain de 1.6 cm de ancho con los colores azul cobalto, blanco, azul cobalto.

Ítem 3. Un botón de tela de lcm de diámetro con los colores blanco y azul.

Ítem 4. Estuche de madera forrada en material tono azul.

El Proveedor Adjudicado deberá entregar los bienes adjudicado en dos (2) entregas parciales, dentro de un periodo no mayor a cuatro (4) semanas, contadas a partir de la firma de los documentos contractuales.

La vigencia de la presente contratación es por seis (06) meses.

La presente Adjudicación es por un monto total de C\$1,661,661.08 (Un millón seiscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y un córdobas con 08/100), incluye Impuestos al Valor Agregado (IVA)".

Segundo: Notificar al Proveedor JOYERIA GARZON. Sociedad Anónima., para que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al acto de la Adjudicación, se presente en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a rendir Garantía de Cumplimiento de Contrato mediante una Garantía Bancaria o Fianza por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, cuya vigencia debe ser por el mismo plazo del Contrato; pudiéndose ampliar a tres (3) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio, conforme lo establecido en Arto. 67 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público". Sí el Proveedor Adjudicado en el tiempo debido no presentara la Garantía de Cumplimiento de Contrato éste deberá presentar la justificación de la Aseguradora antes de la fecha de la firma del Contrato para que pueda presentar dicha garantía cinco días después de la firma del Documento Contractual.

Tercero: El Proveedor Adjudicado deberá presentarse a la División de Asesoría Legal de este Ministerio, el día catorce de mayo del año dos mil dos mil veintiuno para la firma del Contrato y la Orden de Compra se firmará en la División de Adquisiciones.

Cuarto: Para la firma de la Orden de Compra y Contrato respectivo el Proveedor adjudicado, quien actúa como Persona Jurídica, deberá presentar ante la División de Adquisiciones los siguientes documentos: a) Declaración de Beneficiario final conforme Arto. 4 Numeral 6 Ley No. 977 rendida mediante una Declaración Notarial (Escritura Pública) en la que el representante legal deberá indicar como mínimo la siguiente información: Nombres y Apellidos de o los Beneficiarios Finales, Tipo y Número de documento

oficial de identificación del beneficiario final, Nacionalidad, Domicilio legal, y que faculta al MINREX para que el documento Notarial sea publicado en el Portal Único de Contrataciones siguiente: www.nicaraguacompra.gob.ni b) Solvencia Fiscal Certificada por Notario; c) Solvencia Municipal Vigente Certificada por Notario. Por el incumplimiento a los incisos antes señalados no se podrá efectuar la Orden de Compra y Contrato.

El proveedor Adjudicado al momento de la entrega de los bienes, deberá presentar los siguientes documentos: a) Un Certificado de Calidad del baño de Oro de 24k; b) Certificado de Garantía por un periodo de seis (6) meses, que ampare cualquier daño inesperado del bien.

<u>Quinto:</u> Conforme Resolución Ministerial No. 01-2021 de fecha siete de enero del año dos mil veintiuno, se faculta a la Cra. Vilma Isabel Prado Munguía Vice-Ministra General de la Administración Interna, para la suscripción del Contrato derivado de esta Adjudicación.

Sexto: Se orienta a la División de Ceremonial y Protocolo del MINREX estar a cargo de verificar la correcta ejecución y aceptación final de esta Contratación, debiendo tener el resguardo e inventario responsable de las medallas recepcionadas, y debiendo también informar en los tiempos oportunos sobre la ejecución contractual. La Oficina de Almacén registrará los Bienes.

<u>Séptimo</u>: Incluir en el expediente administrativo todas las actuaciones que se realicen y dejar constancia expresa de esta Resolución en dicho expediente. Una vez suscrito los documentos legales correspondientes, deberá remitirse copia certificada por Notario Público de los documentos soportes que forman parte integrante del expediente administrativo a la Contraloría General de la Republica.

Octavo: La presente Resolución, surte sus efectos a partir de la presente fecha, sin perjuicios de su posterior publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. (f) Cro. Denis Moncada Colindres, Ministro.

Reg. 2021-1718 - M. 22771986 - Valor C\$ 1,235.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 16-2021 Adjudicación de Licitación Selectiva No. LS 02-2021 Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina

El suscrito en uso de las facultades que le confieren el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus Reformas, el Decreto No. 118-2001, "Reglamento de la Ley No. 290" y sus Reformas; la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 y sus Reformas; y la Normativa Procedimental de Licitación.

CONSIDERANDO

I

Que mediante Resolución Ministerial No. 11-2021 de fecha diecinueve de abril del año dos mil veintiuno, ésta Autoridad dio inicio al Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 02-2021 para la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente periodo presupuestario de esta Institución, autorizando la disponibilidad presupuestaria hasta por un monto de C\$855,421.00 (Ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintiún córdobas), designando al Comité de Evaluación y expresando además la finalidad Pública perseguida con esta Contratación.

I

Que conforme al Arto. 56 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, el Comité de Evaluación en fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, emitió ACTA No. 2 RECEPCION Y APERTURA PUBLICA DE OFERTAS al Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 02-2021 para la Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, la que en sus partes conducentes integra y literalmente dice lo siguiente: "TERCERA: Se deja asentada la presencia de los Oferentes mediante control de asistencia y se procede a la apertura de las ofertas recepcionadas, detallándose a continuación en el mismo orden de apertura: 1) PBS NICARAGUA, S.A. VALOR DE LA OFERTA C\$462,372.45 CON IVA INCLUIDO, FIANZA No. FIA-0033721-0, POR UN MONTO DE C\$6,123.00 EMITIDO POR SEGUROS AMERICA. 2) LIBRERÍA Y DISTRIBUIDORA JARDIN, S.A VALOR DE LA OFERTA C\$672,413.30 CON IVA INCLUIDO EN LOTES QUE APLICAN, FIANZA No. GCO-805374, POR UN MONTO DE C\$7,661.96 EMITIDO POR INISER. 3) ANDREA DEL CARMEN VELASQUEZ GAITAN (DISTRIBUIDORA LA UNIVERSAL) VALOR DE LA OFERTA C\$119,046.35, CON IVA INCLUIDO EN LOTES QUE APLICAN, FIANZA No. GCO-805385, POR UN MONTO DE C\$1,190.46 EMITIDO POR INISER. Se deja asentada la recepción de muestras. QUINTA: Habiendo dado apertura a las Ofertas recepcionadas, la Presidenta del Comité de Evaluación informa a los oferentes que pueden efectuar las observaciones que consideren conveniente a fin de que consten en Acta, (...) Los oferentes al unísono expresaron que no tenían OBSERVACION a las Ofertas presentadas en este Acto de Apertura. (...)"

Ш

Que el Comité de Evaluación en fecha seis de mayo del año dos mil veintiuno, emitió ACTA No. 3 PRE-CALIFICACIÓN Y PRE-EVALUACIÓN DE OFERTAS debidamente notificada a los Oferentes participantes en el procedimiento: 1) PBS NICARAGUA, S.A.; 2) LIBRERÍA Y DISTRIBUIDORA JARDIN, S.A.; y 3) ANDREA DEL CARMEN VELASQUEZ GAITAN (DISTRIBUIDORA LA UNIVERSAL). Esta Autoridad evidenció en el expediente Administrativo que el MINREX no recepción ninguna solicitud de Aclaración al Acta No. 3.

IV

Que conforme al Arto. 34 Literal d) del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 "Ley de

Contrataciones Administrativas del Sector Público", el Comité de Evaluación en fecha doce de mayo del año dos mil veintiuno, emitió ACTA No. 4 EVALUACIÓN DE OFERTAS RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARCIAL AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SELECTIVA No. LS 02-2021 Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina, la que en partes conducentes integra y literalmente asentó lo siguiente: "SEGUNDA: Que conforme el Arto. 56 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y los Artos. 15 y 116 de su Reglamento General, y a la Sección III del PBC el Comité externa la siguiente evaluación por lote: 1. Se observó nuevamente el Régimen de Prohibiciones de cada uno de los oferentes participantes, verificando que no se encuentran limitados a participar en este procedimiento. 2. Se verificó nuevamente el estatus del Registro de Proveedores del Estado, observando que se encuentran vigentes, dejando constancia de ello mediante impresión de SISCAE. 3. Que las ofertas presentadas por los oferentes: Productive Business Solutions Nicaragua, S.A.(PBS NICARAGUA, S.A); Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A); y Andrea del Carmen Velásquez Gaitán (DISTRIBUIDORALA UNIVERSAL) contienen la documentación legal y de elegibilidad que es exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, cumplieron con la presentación de la Garantía de Seriedad de oferta por lo que dichas ofertas son sujetas a evaluación final. 1. Lote No. 1. Tres mil setecientas (3700) resmas de Papel Bond No. 40 tamaño carta (...) la muestra presentada por PBS NICARAGUA, S.A, es la que cumple con cada exigencia técnicas exigible en el PBC. 2. Lote No. 2. Seiscientas cincuentas (650) resmas de Papel bond No. 40 tamaño legal la muestra presentada por PBS NICARAGUA, S.A, es la que cumple con cada exigencia técnicas exigible en el PBC. 3. Lote No. 3. Doscientas cincuenta (250) unidades de Libreta de taquigrafia (...) el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada por Andrea del Carmen Velásquez Gaitán (DISTRIBUIDORA LA UNIVERSAL). 4. Lote No. 4. Noventa (90) unidades de Libro de acta (...) la oferta de Libreria y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A), cumple técnicamente. 5. Lote_No. 5. Doscientos cincuenta (250) unidades de Block de hojas de papel autoadhesivos, ofertado únicamente por Librería y Distribuidora Jardín, S.A. LYDIJA, S.A) cumple técnicamente. 6. Lote No. 6. Quinientos cincuenta y cinco (555) unidades de: Block de hojas de papel autoadhesivos 2x2", ofertado únicamente por Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A) cumple técnicamente. 7. Lote No. 7. Siete mil (7000) unidades de Folder de manila tamaño carta (...) el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada por Librería y Distribuidora Jardín, S,A. (LYDIJA, S.A). 8. Lote No. 8. Cinco mil (5000) unidades de Folder de manila tamaño legal, (...) el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada por Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A). 9. Lote No. 9. Dos mil trecientos (2300) unidades de Sobre de manila tamaño carta 9x12", ofertado únicamente por Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A) cumple técnicamente. 10 Lote No. 10. Trescientos (300)

unidades de Archivador de palanca tamaño carta (...) el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada Librería y Distribuidora Jardín, S,A. (LYDIJA, S.A). 11. Lote No. 11. Setenta y cinco (75) unidades de Borrador de leche (...) la muestra presentada por Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A), es la que se asemeja más a las especificaciones técnicas requeridas. 12. Lote No. 12. Quince (15) unidades de Borrador para pizarra acrilica, (...) el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada Librería y Distribuidora Jardín, S,A. (LYDIJA, S.A). 13. Lote No. 13. Seiscientas (600) unidades de Clamp pequeño (...) el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada por Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A). 14. Lote No. 14. Cuatrocientos cincuenta (450) unidades de Clamp grande (...) el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada Librería y Distribuidora Jardín, S,A. (LYDIJA, S.A). 15. Lote No. 15 .ciento veinte (120) unidades de Clamp mediano (...) el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada Librería y Distribuidora Jardín, S,A. (LYDIJA, S.A). 16. Lote No. 16. Cien (100) cajas de Clip metálico pequeño niquelado caja de 100 unidades, ofertado únicamente por Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A) cumple técnicamente. 17. Lote No. 17. Ciento cincuenta (150) unidades de Corrector liquido de lápiz (...) el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada Librería y Distribuidora Jardín, S,A..(LYDIJA, S.A). 18. Lote No. 18. Mil cien (1,100) unidades de Lapicero azul (...) ofertado únicamente por Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A) cumple técnicamente. 19. Lote No. 19. Doscientos sesenta (260) unidades de Lápiz de grafito (...) de superior calidad y rendimiento como en escritura y en Mina es la presentada por Andrea del Carmen Velásquez Gaitán (DISTRIBUIDORA LA UNIVERSAL). 20. Lote No. 20. Doscientos cincuenta (250) unidades de Masking tape de 1" x 30 yardas, ofertado únicamente por Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A) cumple técnicamente. 21. Lote No. 21 cuatrocientos (400) unidades de Pegamento en barra la de superior calidad y de rendimiento en su uso es la presentada por Andrea del Carmen Velásquez Gaitán (DISTRIBUIDORA LA UNIVERSAL). 22. Lote No. 22. Doscientos cincuenta (250) unidades de Tape Mágico, ofertado únicamente por Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A) cumple técnicamente. 23. Lote No. 23. Ciento cincuenta (150) unidades de Tape sellador transparente (...) el costo más económico en precio unitario para este lotes, siendo la oferta presentada por Librería y Distribuidora Jardin, S.A. (LYDIJA, S.A). 24. Lote No. 24. Doscientas (200) unidades de Lapicero color rojo (...) ofertado únicamente por Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A) cumple técnicamente. 25. Lote No. 25. Setenta y cinco (75) unidades de Marcador fluorescente color rosado, la de mejor calidad es la presentada por Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A). 26. Lote N o. 26. Setenta y cinco (75) unidades de Marcador fluorescente color verde, la de mejor calidad es la

presentada por Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A). 27. Lote No. 27. Ciento setenta (170) unidades de Marcador fluorescente color amarillo (...) la de mejor calidad es la presentada por Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A). 28. Lote No. 28. Ciento cincuenta (150) unidades de Marcador permanente color azul punta gruesa (...) la de mejor calidad es la presentada por Distribuidora Jardín, S,A. (LYDIJA, S.A). 29 Lote No. 29. Setenta y cinco (75) unidades de Marcador permanente color negro punta gruesa (...) la de mejor calidad es la presentada por Distribuidora Jardín, S,A. (LYDIJA, S.A). 30 Lote No. 30. Setenta y cinco (75) unidades de Marcador permanente color rojo punta gruesa (...) la de mejor calidad es la presentada por Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A). 31. Lote No. 31. Ciento sesenta (160) unidades de Lapicero negro punta fina (...) ofertado únicamente por Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A) cumple técnicamente. 32. Lote No.32. Trescientos (300) unidades de Banderita autoadhesiva, el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A). 33. Lote No. 33. Trescientas setenta y cinco (375) unidades de Binder de archivo tamaño legal (...) el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A). 34. Lote No. 34. Ochenta (80) unidades de Marcador acrílico color negro (...) el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A). 35. Lote No. 35. Cincuenta (50) unidades de Marcador para pizarra acrílica, color verde (...) el costo más económico en precio unitario para este lote, siendo la oferta presentada librería y Distribuidora Jardín, S,A. (LYDIJA, S.A). (...) CUARTA: Considerando los resultados del puntaje pormenorizado en la Cláusula que antecede, el Comité de Evaluación con base a las facultades conferidas en la Lev de la Materia y Resolución Ministerial No. 11-2021, resuelve por unanimidad de votos: I. Recomendar a la Máxima Autoridad Institucional, la adjudicación parcial en el Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 02-2021, a favor de los oferentes: Productive Business Solutions Nicaragua, S.A. (PBS NICARAGUA, S.A), Librería y Distribuidora Jardín, S,A. (LYDIJA, S.A); y Andrea del Carmen Velásquez Gaitán (DISTRIBUIDORA LA UNIVERSAL), bajo los siguientes criterios: a. A favor del Oferente Productive Business Solutions Nicaragua, S.A. (PBS NICARAGUA, S.A), por un monto total de C\$462,372.45 (Cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y dos córdobas con 45/100) incluye IVA, en concepto de 2 Lotes. (...) b. A favor del Oferente Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A), por un monto total de C\$124,766.24 (Ciento, veinticuatro mil setecientos sesenta y seis córdobas con 24/100) en concepto de 30 Lotes. (...) c. A favor del Oferente Andrea del Carmen Velásquez Gaitán (DISTRIBUIDORA LA UNIVERSAL) por un monto total de C\$18,880.00 (Dieciocho mil ochocientos ochenta córdobas) exento del IVA, en concepto de 3 Lotes.(...)"

Que considerando la Recomendación de Adjudicación Parcial emitida por el Comité de Evaluación, del análisis a los folios que conforman el expediente administrativo, las normativas jurídicas citadas en Considerandos precedentes y conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) el que fue publicado en el Portal Único de Contrataciones (SISCAE), ésta Autoridad estima que durante el presente Procedimiento de Licitación Selectiva se cumplieron cada uno de los principios que regulan el proceso de contratación bajo esta Modalidad, observando el debido Proceso, evacuando de manera oportuna las solicitudes de aclaraciones al PBC presentada a los Oferentes, y que la etapa evaluativa de las ofertas se fundamentó con base a los criterios técnicos, económicos y aplicando la metodología establecida en el PBC, de tal manera que se procedió Recomendar las ofertas que parcialmente de acuerdo a Ítems ofertados cumplieron con las Especificaciones Técnicas exigidos por el área solicitante y son convenientes a los intereses de la Institución, en virtud de garantizar el fin público perseguido con la contratación.

VΙ

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; al Arto. 118 y 119 del Decreto No. 75-2010, "Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y al Arto. 46 de la Normativa Procedimental de Licitación, la Máxima Autoridad debe adjudicar el procedimiento de Licitación mediante Resolución motivada, dentro de tres días hábiles después de recibido el Informe de Recomendación por parte del Comité de Evaluación.

POR TANTO

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas y conforme lo dispuesto en el Arto. 48 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", en el Arto. 119 y 119 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 y en el Arto. 46 de la Normativa Procedimental de Licitación.

RESUELVE

<u>Primero:</u> Adjudicar Parcialmente el Procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 02-2021 para la adquisición de Materiales y Útiles de Oficina conforme el siguiente detalle:

1) A favor de Productive Business Solutions Nicaragua, S.A. (PBS NICARAGUA, S.A) por un monto total de C\$462,372.45 (Cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y dos córdobas con 45/100) incluye IVA, en concepto de 2 Lotes:

Lote No.1 Tres mil setecientos (3700) resmas de Papel Bond 40, tamaño carta de 8 ½ x 11", blancura del 98%, de 500 hojas, marca Xerox.

<u>Lote No.2</u> Seiscientas cincuentas (650) resmas de Papel Bond 40, tamaño Legal de 8 ½ x I4", blancura del 98%, de 500 hojas, marca Xerox.

Tiempo de entrega: Plazo no mayor de 10 días a partir de cada requerimiento.

2 <u>A favor de Librería y Distribuidora Jardín, S.A.</u> (LYDIJA, S.A), por un monto total de C\$124,766.24 (Ciento veinticuatro mil setecientos sesenta y seis córdobas con 24/100), incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), únicamente en aquellos lotes que aplica, en concepto de 30 Lotes:

<u>Lote No.4</u> Noventa (90) unidades de Libro de actas de 200 páginas de 21,5 cm.

<u>Lote No.5</u> Doscientos cincuenta (250) unidades de Block **Adhesivos** 3 x 3" amarillo de 100 Hojas.

<u>Lote No.6</u> Quinientos cincuenta y cinco (555) unidades de Block Adhesivos 2 x 2" Mini cubo Neon 250 hojas de 5 colores.

<u>Lote No.7</u> Siete mil (7000) unidades de Folder de manila tamaño carta Económico (100 Und), paquetes bolsa 135GR.

<u>Lote No.8</u> Cinco mil (5000) unidades de Folder de manila tamaño Legal Económico, presentación de 100 UND en bolsa de 135 GRISI FILE.

<u>Lote No.9</u> Dos mil trecientos (2300) unidades de sobre de manila 9" X 12", tamaño carta.

<u>Lote No.10</u> Trescientos (300) unidades de Binder de archivo de palanca tamaño carta T/830 sin índice, Ampo.

Lote No.11 Setenta y cinco (75) unidades de Borradores de leche pequeño, tamaño de 4.3 x 2. 1 x 1.1 cm cubiertos en cartón.

Lote No.12 Quince (15) unidades Borrador para pizarra acrílica de con un tamaño de 6 x 14 x 3 cm.

<u>Lote No.13</u> Seiscientas (600) unidades Clamp de 1" (25mm) con capacidad para 60 hojas.

Lote No.14 Cuatrocientos cincuenta (450) unidades de Clamp grande de 2" (51mm) con capacidad para 120 hojas.

Lote No.15 ciento veinte (120) unidades de Clamp de 1 5/8" (41mm) con capacidad para 95 hojas.

<u>Lote No.16</u> Cien (100) cajas de Clip niquelado standard 33mm de 100 piezas.

Lote No.17 Ciento cincuenta (150) unidades de Corrector líquido de lápiz con punta metálica de 9 ml.

<u>Lote No.18</u> Un Mil cien (1100) unidades de Lapiceros Triang P. fina 0,7 mm azul con grip.

<u>Lote No.20</u> Doscientos cincuenta (250) unidades de Marking tape 1" x 25" de yardas. Multiuso, tamaño de 24mm x 23m.

<u>Lote No.22</u> Doscientos cincuenta (250) unidades Tape Mágico de 3/4" x 25 metros (19 mm x 25 mts).

<u>Lote No.23</u> Ciento cincuenta (150) unidades de Tape Industrial 2" x 100" yardas transparente de 45 Micras.

Lote No.24 Doscientas (200) unidades de Lapiceros, Maraca Triang Punta de fina 0,7 mm color rojo con grip.

<u>Lote No.25</u> Setenta y cinco (75) unidades de Marcador Fluorescente Marca Boss, color Rosado con punta Biselada.

<u>Lote No.26</u> Setenta y cinco (75) unidades de Marcador Fluorescente Marca Boss, color verde con punta Biselada.

Lote No.27 Ciento setenta (170) unidades de Marcador Fluorescente Marca Boss, color amarillo con punta Biselada.

Lote No.28 Ciento cincuenta (150) unidades de Marcador permanente color azul punta gruesa Biselada de 5 mm.

Lote No.29 Setenta y cinco (75) unidades de Marcador permanente color negro, punta gruesa Biselada de 5 mm.

<u>Lote No.30</u> Setenta y cinco (75) unidades de Marcador Permanente color Rojo, punta gruesa Biselada de 5 mm.

<u>Lote No.31</u> Ciento sesenta (160) unidades de Lapicero Trang Punta Fina de 0,7 MM color negro con Grip.

<u>Lote No.32</u> Trescientos (300) unidades de Banderita Adhs flecha Neon 125H en (5 colores) de 42 mm x 12 mm (2" x 1/2").

<u>Lote No.33</u> Trescientas setenta y cinco (375) unidades de Binder de archivo de palanca tamaño Legal sin índice, Marca a AMPO.

<u>Lote No.34</u> Ochenta (80) unidades de Marcador Acrílico punta Biselada, color negro para pizarra acrílica.

<u>Lote No.35</u> Cincuenta (50) unidades de Marcador Acrílico punta Biselada color Verde, para pizarra acrílica.

Plazo de entrega: 10 días hábiles a partir de cada requerimiento

3) A favor del Oferente Andrea del Carmen Velásquez Gaitán (DISTRIBUIDORA LA UNIVERSAL) por un monto total de C\$18,880.00 (Dieciocho mil ochocientos ochenta córdobas) exento del IVA, en concepto de 3 Lotes:

Lote No.3 Doscientas cincuentas (250) unidades de Libreta de taquigrafía Tigu Rayada con espiral en la parte superior de 50H con medidas de 20,5 x 14,5cm.

Lote No.19 Doscientos sesenta (260) unidades de Lápiz de grafito Marca Kores con borrador, Mina 2 HB, de madera, Forma Triangular, color negro.

<u>Lote No.21</u> Cuatrocientos (400) unidades de Pegamento en barra Marca Korés de 40grs con tapa Hermética.

Plazo de entrega: 10 días hábiles, a partir de cada requerimiento

La Vigencia de la presente contratación será de siete (7) meses a partir del día siguiente de la Firma de las Órdenes de Compra y Contratos Respectivos. Las entregas se planificaran como máximo cada tres meses o las fechas de acuerdo a las necesidad de la Institución. Los proveedores contratados una vez notificado de cada requerimiento, deberán entregar en la Unidad de Almacén MINREX, en el plazo señalado.

La presente Adjudicación es por un monto total de C\$606,018.69 (Seiscientos seis mil dieciocho córdobas con 69/100). Con Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los lotes que aplican.

Segundo: Notificar a los Proveedores adjudicados: Productive Business Solutions Nicaragua, S.A. (PBS NICARAGUA, S.A); Librería y Distribuidora Jardín, S.A. (LYDIJA, S.A; y Andrea del Carmen Velásquez Gaitán (DISTRIBUIDORA LA UNIVERSAL), para que dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al acto de la adjudicación se presenten en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, a rendir una Garantía de Cumplimiento de Contrato a través de Garantía Bancaria o Fianza por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total a contratar, cuya vigencia debe ser por el mismo plazo del Contrato; pudiéndose ampliar a tres (3) meses adicionales, mediante simple requerimiento de este Ministerio, conforme lo establecido en Arto. 67 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Numeral 42.1. del Pliego de Bases y Condiciones (PBS).

Tercero: Los Proveedores respectivamente adjudicados, deberán presentarse a la División de Asesoría Legal de este Ministerio, el día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, para la firma del Contrato y la Orden de Compra respectiva.

Cuarto: Para la firma de la Orden de Compra respectiva los Proveedores adjudicados: deberán presentar ante la División de Adquisiciones los siguientes documentos: a) Persona Jurídica (Escritura Pública), Persona Natural (Papel Común) Declaración de Beneficiario final conforme Arto. 4 Numeral 6 Ley No. 977 en la que el representante legal deberá indicar como mínimo la siguiente información: Nombres y Apellidos de o los Beneficiarios Finales, Tipo y Número de documento oficial de identificación del beneficiario final, Nacionalidad, Domicilio legal, y que faculta al MINREX para que el documento Notarial sea publicado en el Portal Unico de Contrataciones siguiente: www.nicaraguacompra.gob.ni; b) Fotocopia Certificada por Notario Público de Solvencia fiscal vigente y c) Fotocopia Certificada por Notario Público de Solvencia Municipal Vigente; d) Fotocopia de Cédula de Identidad de la persona que firma la Orden de Compra y Contrato debidamente acreditado; e) Una carta membretada firmada y sellada expresando que asumirá cualquier daño ocasionado en el transporte de los bienes hasta la entrega en Almacén MINREX.

Por el incumplimiento de los incisos antes señalados no podrá firmarse Orden de Compra y el Contrato respectivo.

<u>Ouinto</u>: Conforme Resolución Ministerial No. 01-2021, de fecha siete de enero del año dos mil veintiuno, se faculta a la Cra. Vilma Isabel Prado Munguía, Viceministra General de la Administración Interna del MINREX para la suscripción de los Contratos derivado de esta Adjudicación.

Sexto: Se orienta a la Oficina de Servicios Generales del MINREX estar a cargo de verificar la correcta supervisión, recepción final de los bienes y ejecución de la Contratación, debiendo informar al Equipo Administrador de Contratos (EAC) sobre la ejecución y la recepción final de la misma. Asimismo la Unidad Requirente y el Proveedor deberán suscribir Acta de Aceptación Total. La Unidad de Almacén registrará los bienes, asimismo debe de garantizar el oportuno y correcto trámite de pago.

<u>Séptimo</u>: La presente Resolución surte efectos a partir de esta fecha. Comuníquese a cuantos corresponda conocer de la misma, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. (f) Cro. Denis Moncada Colindres, Ministro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2021-M1560 - M. 69731719 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ISLEÑO, clase 29 Internacional, Exp. 2018-001512, a favor de CONNORS BROS. CLOVER LEAF SEAFOODS COMPANY, de Canadá, bajo el No. 2021132635 Folio 214, Tomo 436 de inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de abril, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M1561 - M. 152972 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MENAX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

PRODUCTOS ANTIESPASMÓDICOS, ANTIFLATULENTOS, ANTIASTÉNICOS,

BIOENERGÉTICOS, PSICOESTIMULANTES, ANALGÉSICOS.ANTIPIRÉTICOS.ANTIANORÉXICOS. ANTIALÉRGICOS. ANTIULCEROSOS, ANTIBACTERIANOS, ANTOCONVULSIONANTES, ANTIDEPRESIVOS, ANTIDIA BÉTICOS. ANTIEMÉTICOS ANTIDIARRÉICOS. ANTICOLINÉRGICOS. ANTIFATIGANTES ENERGÉTICOS. ANTIPARASITARIOS. ANTIINFLAMATORIOS, ANTIRREUMÁTICOS, ANTITUSÍGENOS. EXPECTORANTES MUCOLÍTICOS, FLUIDIFICANTES DE LAS SECRECIONES BRONOUIALES, MUCOCINÉTICOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIHISTAMÍNICOS, CARDIOVASCULARES.OXIGENADORES CENTRALES PERIFÉRICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIGRIPALES, ANTIÁCIDOS. ANTIHIPERTENSIVOS. ANTIHIPERTENSIVOS DIURÉTICOS. RELAJANTES MUSCULARES, ANTIANÉMICOS, HEPATOPROTECTORES, HEPATOREGENERADORES, PRODUCTOS INDICADOS EN VAGINOSIS BACTERIANA Y TRICOMONAS Y HAEMOPHILUS VAGINALES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESÓRDENES DEL APARATO DIGESTIVO Y SISTEMA RESPIRATORIO, PREPARACIONES MEDICINALES Y FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO O PREVENCIÓN DE LA ENDOCRINOSIS, INCLUYENDO DIABETES Y SUS COMPLICACIONES Y PARA EL TRATAMIENTO DE SÍNDROME DE OVARIO POLIQUÍSTICO, PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS, HIPOGLUCEMIANTES. MEDICAMENTOS PARA LAS ENFERMEDADES AGUDAS Y CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, PRODUCTOS ANTIVIRALES, VACUNAS EN GENERAL, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS USADAS EN EL TRATAMIENTO DE LA OSTEOPOROSIS, EXPECTORANTES, QUIMIOTERAPÉUTICAS, PRODUCTOS ANTIHIPERURICÉMICO-ANTIGOTOSOS, VITAMINAS, MINERALES Y NUTRIENTES INDICADOS EN DEFICIENCIAS DEL APETITO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, DELGADEZ, FATIGA CRÓNICA, PÉRDIDA DE PESO, DEBILIDAD, ANEMIAS DEBIDO A DEFICIENCIAS ALIMENTICIAS O NUTRITIVAS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ANTIFLOGÍSTICOS, MEDICAMENTOS FITOTERAPÉUTICOS, DIGESTIVOS.

Número de expediente: 2021-000701

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de marzo del 2021

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1562 - M. 69670036 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PEDIDOS YA S.A.

Domicilio: República Oriental del Uruguay

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca

de Servicios Signo solicitado:

PEDIDOS YA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aplicaciones informáticas descargables para contratar y coordinar el transporte, entrega y servicios de mensajería.

Clase: 35

Productos/Servicios:

Servicios de publicidad y promoción; administración comercial en el campo de transporte y entrega; gestión de negocios comerciales en el campo de transporte y entrega; servicio de pedidos computarizado de alimentos y abarrotes; servicio de pedidos computarizado con productos de consumo de terceros, alimentos y abarrotes; servicio de pedidos en línea con productos de consumo de terceros, alimentos y abarrotes; trabajos de oficina; servicios de tienda minorista en línea con productos de consumo de terceros, alimentos y abarrotes; servicios de tienda de abarrotes en línea; servicios de comparación de compras; monitoreo, gestión y rastreo de paquetes y envíos; monitoreo y rastreo de paquetes y envíos para asegurar la entrega a tiempo con propósitos empresariales; servicios de consultoría de gestión de negocios comerciales en el campo del transporte y envío; suministro de un sistema basado en web y portales en línea en el campo del comercio de consumidor a empresa para que los consumidores ingresen, administren y modifiquen su información de preferencias del consumidor para que los comerciantes la utilicen a fin de crear y administrar ofertas para envíos a los consumidores.

Clase: 39

Productos/Servicios:

Suministro de un sitio web con información sobre servicios de entrega y reservación de servicios de entrega; transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; reparto de alimentos; distribución de paquetes; transporte y reparto de productos; reparto de mensaje; reparto de productos expreso por vehículo; suministro de información sobre recaudación y reparto de bienes muebles en tránsito; servicios de reparto; almacenamiento temporal de repartos; suministro de información e información de rastreo a terceros sobre el estatus de colecta y reparto vía acceso a internet y teléfono; suministro de rastreo electrónico de paquetes a otros.

Clase: 42

Productos/Servicios:

Diseño y desarrollo de software; diseño y desarrollo de software para el desarrollo de un sitio web; desarrollo, actualización y mantenimiento de software y sistemas de bases de datos; renta de software para el desarrollo de sitios web; consultoría sobre el diseño y desarrollo de software; diseño y desarrollo de software informático para control de proceso; diseño y desarrollo de software informático para la gestión de cadena de suministro; diseño y desarrollo de software en el campo de aplicaciones móviles; diseño y desarrollo de software informático para logística, gestión de cadena de suministro y portales e-business; diseño y desarrollo de software informático para la evaluación y cálculo de datos; diseño y desarrollo de software para importar y gestionar datos; planeación, diseño, desarrollo y mantenimiento de sitios web en línea para terceras partes;

creación y diseño de índices de información basados en sitios web para terceros [servicios de tecnología de la información].

Clase: 43

Suministro de un sitio web con información sobre servicios

de restaurantes.

Número de expediente: 2020-0003145

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de diciembre

del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de enero, del año dos mil veintiuno. Opóngase Registrador.

Reg. 2021-M1563 - M. 69674768 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ERICK TRINITY SOMARRIBA GALO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: LISBETH RAQUEL SOMARRIBA GALO

Tipo de Marca: Nombre Comercial

Signo solicitado:

COSA DE HORNO Doña Adilia

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado a operaren el mercado produciendo y comercializando productos de alimenticios tradicionales elaborados a base de maíz conocidos como cosa de horno.

Número de expediente: 2021-000671

Fecha de Primer Uso: nueve de febrero, del año un mil novecientos ochenta y dos

Presentada: 22 de marzo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de abril del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1564 - M.582709- Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TACTIKO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES.

Clase: 5

HERBICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA.

Número de expediente: 2021-000912

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1565- M. 582709 - Valor C\$ 955.00

Solicitante: Rochester Midland Corporation Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SANOR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Mezcla líquida de detergentes, desodorantes y agentes humectantes que se dosifica en las tazas de los inodoros y urinarios

Número de expediente: 2021-000934

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1566 - M. 69177253 - Valor C\$ 95.00

De conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RADIANT C, clase 3 Internacional, Exp. 2021-002175, a favor de HERBALIFE INTERNATIONAL, INC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2021132616 Folio 195, Tomo 436 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de enero, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M1585 - M.69828524- Valor C\$ 95.00

Solicitante: HANS ESTUARDO CABRERA DEL CID

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: PÁMELA MICHELLE PUERTO TRIMINIO Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial Signo solicitado:

¡Te quiero como a mis tacos ... con todo!

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de Servicio: Todos tus tacos, bajo el número de expediente 2021-00826, presentada el día 13 de abril de 2021, para amparar servicios de la clase 43: Servicios de restauración (alimentación); preparación de alimentos y bebidas para el consumo. Así como servicios de restaurantes y restaurantes de autoservicio, servicios de banquetes y servicios de bar.

Número de expediente: 2021-000827

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidós de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1586 - M. 137701- Valor C\$ 95.00

Solicitante: STOKELY-VAN CAMP, INC. Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

NO TE DETENGAS

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de Fábrica y Comercio: GATORADE, bajo el número de registro 24604 CC, registrada el 16 de Diciembre de 1993, Folio: 210, Tomo: 74 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 32: Cerveza, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no-alcohólicas, bebidas y jugos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

Número de expediente: 2021-000038

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de enero del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1587 - M.137701 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Consorcio Comex, S.A. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

FEEL THE POWDER

Clasificación internacional de Niza:

Ciase: 2

Productos/Servicios:

Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto.

Número de expediente: 2021-000494

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de marzo del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1588 - M.137701- Valor C\$ 95.00

Solicitante: United Industries Corporation Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CUTTER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 4

Productos/Servicios:

Velas; velas que contienen repelente de insectos.

Número de expediente: 2021-000567

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de marzo del 2021

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador

Reg. 2021-M1589 - M.137701- Valor C\$ 95.00

Solicitante: United Industries Corporation Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CUTTER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Plaguicidas; insecticidas; medicamentos para aliviar las picaduras de insectos; desinfectante de manos; preparaciones para desinfectar las manos y desinfectar con propiedades antimicrobianas y antibacterianas; preparaciones para desinfectar las manos y para uso doméstico y personal; ungüentos contra la picazón; preparaciones contra la picazón para erupciones cutáneas generales, eczema, psoriasis, roble venenoso, zumaque, picaduras de insectos, hiedra venenosa, calamina; preparaciones para el tratamiento de los piojos; preparaciones cutáneas antifricción para prevenir las rozaduras; preparaciones para eliminar verrugas; vendajes y apósitos para heridas; preparaciones y toallitas para limpiar heridas; preparaciones para curar heridas; protectores de la piel; preparaciones para cicatrices.

Número de expediente: 2021-000568

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de marzo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, doce de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1590 - M.137701 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: United Industries Corporation Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CUTTER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Kits de diagnóstico compuestos por pinzas, una bolsa de plástico con cierre hermético y un sobre para la prueba de garrapatas para su uso en la detección de enfermedades, a saber, la enfermedad de Lyme.

Número de expediente: 2021-000570

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de marzo del

2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1591 - M. 137701- Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUMINOVA PHARMA CORPORATION

GmbH

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

NOVOSWISS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 40

Productos/Servicios:

Fabricación de productos farmacéuticos; fabricación de aparatos médicos; fabricación por encargo de biofármacos; fabricación por encargo de fármacos; fabricación por encargo de dispositivos médicos para terceros; fabricación por encargo de prótesis dentales y dentaduras postizas; servicios personalizados de fabricación y ensamblaje; transformación de productos alimenticios para ser utilizados en procesos de fabricación.

Número de expediente: 2021-000598

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de marzo del

2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador

Reg. 2021-M1592 - M. 137701- Valor C\$ 95.00

Solicitante: HONDA MOTOR CO., LTD.

Domicilio: Japón

Apoderado: MARIO GUTIÉRREZ VASCONCELOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GRAZIA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Motocicletas; vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; y partes y repuestos para los productos antes mencionados, incluidos en la clase 12.

Número de expediente: 2021-000615

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de marzo del

2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de marzo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1593 - M. 69928015- Valor C\$ 95.00

Solicitante: Isaac Calderón Birch

Domicilio: México

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio Signo solicitado:

AMERICAN PISTON

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Motocicletas, motonetas y cuatrimotos. Número de expediente: 2021-000724

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del

2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1605 - M. 69928015- Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra: Número de Registro: OL-895-2021 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2021-0000045

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVI, Folio: 95

Autor: Pedro Corrales Castellano

Título: "SONETOS, DECIMAS Y OTROS POEMAS"

Fecha de Presentado: 6 de Mayo, del 2021
Fecha Registrada: 6 de Mayo, del 2021
A Nombre de Particularidad
Pedro Corrales Castellano Titular Derechos
Patrimoniales

Pedro Corrales Castellano

Solicitante

Descripción:

Consiste en una Obra Literaria que contiene poemas de temas variados predominando ante todo el amor. A demás de otros de contenido social, a los héroes de Nicaragua, a la naturaleza y a los maestros de Nicaragua, el libro está constituido por 149 páginas con una portada ilustrada con un dibujo de la ciudad de Ocotal, Nueva Segovia. ISBN 978-99964-0-843-4.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, seis de Mayo del dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M01607 - M. 69971247 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Sharp International Distributors Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

mynt.

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Aerosoles para refrescar y limpiar la piel; líquidos embotellados no incluidos en otras clases; toallitas

húmedas impregnadas con detergente o preparaciones limpiadoras; toallitas impregnadas de preparaciones de higíene íntima para uso sanitario / toallitas impregnadas de preparaciones limpiadoras no medicinales para la higiene íntima; toallitas para bebés impregnadas de preparaciones o productos de limpieza; toallitas impregnadas con un limpiador de la piel; toallitas impregnadas para limpieza (no medicinales, para uso en personas); toallitas impregnadas de preparaciones desmaquillantes; toallitas impregnadas de preparaciones para la higiene, lociones cosméticas, jabones no medicinales y productos de perfumería, todo de uso cosmético, no-medicinal; productos para higiene de bebés y niños.

Número de expediente: 2021-000014

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de enero del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01608 - M. 69971337 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Penguin Random House Grupo Editorial,

S.A. de C.V.

Domicilio: México

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SUMA DE LETRAS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos científicos y de enseñanza reproducción de sonidos, equipos para la información.

Clase: 15

Productos de imprenta, papelería, material para artistas, caracteres de imprenta.

Número de expediente: 2021-000757

Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de marzo del 2021

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01609 - M. 22637503 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PALMOLIVE MANZANA DIVERTIDA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos para el cuidado personal, en concreto, preparaciones para la limpieza de la piel y del cuerpo; jabón en barra; jabón líquido para las manos; geles y cremas de ducha; jabón para el cuerpo; preparaciones para el cuidado del cabello; desodorantes, antitranspirantes y sprays para las axilas de uso personal; cremas hidratantes para el cuerpo y la piel, lociones y cremas; polvos de talco; preparaciones para el afeitado; preparaciones cosméticas para el bronceado y preparaciones para proteger la piel de los efectos del sol; toallitas impregnadas con solución limpiadora.

Número de expediente: 2021-000687

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de marzo del 2021

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01610 - M. 22637643 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UNICRESE, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

U-TRAIL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzados, sombrerería, camisas de vestir.

Número de expediente: 2021-000877

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01611 - M. 167171 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Philip Morris Brands Sàrl

Domicilio: Suiza

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PURSUE FLAVOR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco, crudo o elaborado; productos de tabaco; puros, cigarrillos, puritos, tabaco para liar sus propios cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé (tabaco en polvo), kretek; snus; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); Cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentarlos; dispositivos electrónicos y sus partes para calentar cigarrillos o tabaco para liberar aerosoles que contienen nicotina para inhalación; Soluciones de nicotina líquida para su uso en cigarrillos electrónicos; artículos para fumadores, papel de fumar, tubos de cigarrillos, filtros de cigarrillos, latas de tabaco, pitilleras, ceniceros, pipas, aparatos de bolsillo para liar cigarrillos,

encendedores, fósforos.

Número de expediente: 2021-000681

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de marzo del

2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de abril del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01612 - M. 167260 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ASPEN MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL

VARIABLE. Domicilio: México

Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PERFALGAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas analgésicas. Número de expediente: 2021-000612

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de marzo del

2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de marzo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01613 - M. 167333 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: SANOFI PASTEUR INC. Domicilio: Estados Unidos de América Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VYDNECT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

VACUNAS.

Número de expediente: 2021-000526

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de marzo del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de marzo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01614 - M. 69676332 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GRUPO PAILL,

S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio Signo solicitado:

IRISCLEAR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico de uso humano, consistente en una solución oftálmica para tratar el enrojecimiento del ojo.

Número de expediente: 2021-000842

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01615 - M. 69676195 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GRUPO PAILL,

S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NITAVIRAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico de uso humano, que consiste en un antiviral.

Número de expediente: 2021-000846

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01616 - M. 69676079 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BIONITAX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico de uso humano que consiste en un antiparasitario.

Número de expediente: 2021-000845

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01617 - M. 69675860 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SUEROMAX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico de uso humano, consistente en

sales de rehidratación oral.

Número de expediente: 2021-000843

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01618 - M. 69675789 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GRUPO PAILL,

S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CEREBRALMIX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico de uso humano, que consiste en un reconstituyente vitamínico cerebral.

Número de expediente: 2021-000857

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles. contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01619 - M. 69675950 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia GRUPO PAILL,

S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: YAMILET MIRANDA DE MALESPIN Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

IRISLOSA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Un producto farmacéutico de uso humano que consiste en una solución oftálmica utilizada para lubricación ocular.

Número de expediente: 2021-000844

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01620 - M. 191730 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Hoya Corporation

Domicilio: Japan

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca

de Servicios Signo solicitado:

SUMMIT ECP BKS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Lentes oftálmicos.

Clase: 40

Servicios de fabricación para terceros en el campo de los

lentes oftálmicos.

Número de expediente: 2021-000782

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles. contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil

veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01621 - M. 191733 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO Q INTERAMERICA CORP.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca

de Servicios Signo solicitado:

GRUPO ACTIVE MOTORS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Motocicletas y todo tipo de vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión para vehículos terrestres; repuestos y accesorios para vehículos terrestres.

Clase: 35

Gestión de negocios comerciales; administración comercial; importación, exportación, comercialización y distribución de motocicletas, vehículos automotores, sus componentes, repuestos y accesorios.

Número de expediente: 2021-000784

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01622 - M. 191820 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO O INTERAMERICA CORP.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Nombre Comercial

Signo solicitado:

GRUPO ACTIVE MOTORS

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento dedicado a identificar una empresa, y sus establecimientos, dedicados a: la importación, exportación, comercialización, distribución, diseño y fabricación de motocicletas y todo tipo de vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión para vehículos terrestres; repuestos y accesorios para vehículos terrestres.

Número de expediente: 2021-000785

Fecha de Primer Uso: ocho de abril, del año dos mil

veintiuno

Presentada: 8 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01623 - M. 191870 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: GRUPO Q INTERAMERICA CORP.

Domicilio: Panamá

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

GRUPO ACTIVE MOTORS

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación al Nombre Comercial: GRUPO ACTIVE MOTORS, bajo el número de expediente 2021-000785, presentada el 08 de abril de 2021, para amparar un establecimiento comercial dedicado a identificar una empresa, y sus establecimientos, dedicados a: la importación, exportación, comercialización, distribución, diseño y fabricación de motocicletas y todo tipo de vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; acoplamientos y elementos de transmisión para vehículos terrestres; repuestos y accesorios para vehículos terrestres.

Número de expediente: 2021-000795

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01624 - M. 69971528 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: PUMA ENERGY INTERNATIONAL SA

Domicilio: Suiza

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca

de Servicios Signo solicitado:

PRIS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aplicación de software para teléfonos móviles, tabletas electrónicas, ordenadores portátiles y de ordenadores de escritorio que permiten la participación de los clientes en programas de fidelización y recompensa; aplicación de software para teléfonos móviles, tabletas electrónicas, ordenadores portátiles y de ordenadores de escritorio que permiten el pago de combustibles, lubricantes, productos automotrices, artículos de tiendas de conveniencia, carga de vehículos eléctricos, estaciones de lavado de autos, como programas de fidelización y recompensa; Tarjetas magnéticas codificadas y tarjetas de chip electrónicas codificadas que permiten la participación de los clientes en programas de fidelización y recompensa.

Clase: 15

Publicaciones impresas; libros; diarios (revistas); panfletos; prospectos; cupones impresos; libros de cupones; tarjetas de fidelidad y recompensa impresas.

Clase: 35

Servicios de publicidad y promoción de ventas; organización y gestión de operaciones comerciales de fidelización de clientes; servicios de tarjetas de fidelidad; servicios comerciales, en concreto participación en programas de fidelización y recompensas a través de un software de aplicación para dispositivos móviles que obtienen beneficios y recompensas; servicios empresariales para el programa de fidelización de clientes que entrega puntos de valor gestionados electrónicamente.

Clase: 36

Servicios de pago de tarjetas y prepago de tarjetas y otras tarjetas para uso financiero y servicios financieros relacionados; servicios financieros, en concreto servicios de tarjetas de crédito, débito y pago para programas de fidelización y recompensa de clientes; Servicios de financiación comercial, en concreto, permitir el pago de combustibles, recarga de vehículos eléctricos, lubricantes, productos de automoción, artículos de tiendas de conveniencia, estaciones de lavado de coches, como programas de fidelización y recompensa.

Número de expediente: 2021-000117

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de enero del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de abril del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01625 - M. 69971427 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: COMERCIALIZADORA DE LÁCTEOS Y DERIVADOS, S.A DE C.V.

Domicilio: México

Apoderado: CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LALA VIVE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

LECHE DE COCO; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE COCO [SUCEDANEOS DE LA LECHE]; LECHE DE ALMENDRAS; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE ALMENDRAS; LECHE DE NUEZ DE LA INDIA [SUCEDANEOS DE LA LECHE]; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE NUEZ DE LA INDIA [SUCEDANEOS DE LA LECHE]; BEBIDAS A BASE DE NUEZ [SUCEDANEOS DE LA LECHE]; LECHE DE AVELLANAS [SUCEDANEOS DE LA LECHE]; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE AVELLANAS; LECHE DE LINAZA [SUCEDANEOS DE LA LECHE]; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE LINAZA; LECHE DE CHIA [SUCEDANEOS DE LA LECHE]: BEBIDAS A BASE DE LECHE DE CHIA; LECHE DE ARROZ (SUCEDANEOS DE LA LECHE]; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE ARROZ; LECHE DE AMARANTO [SUCEDANEOS DE LA LECHE]; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE AMARANTO; BEBIDAS NO LACTEAS A BASE DE LECHE VEGETAL [SUCEDANEOS DE LA LECHE]; BEBIDAS A BASE DE GRANOS [SUCEDANEOS DE LA LECHE]; BEBIDAS A BASE DE SEMILLAS [SUCEDANEOS DE LA LECHE]; BEBIDA NO LACTEA A BASE DE AVENA; SUCEDANEOS DE YOGURT A BASE DE NUEZ; SUCEDANEOS DE YOGURT NO LACTEO; SUCEDANEOS DE YOGURT A BASE DE NUEZ DE LA INDIA; SUCEDANEOS DE YOGURT A BASE DE AVENA; SUCEDANEOS DE YOGURT A BASE DE ALMENDRA; SUCEDANEOS DE YOGURT A BASE DE COCO; SUCEDANEOS DE YOGURT A BASE DE AVELLANAS; SUCEDANEOS DE YOGURT A BASE DE LINAZA; SUCEDANEOS DE YOGURT A BASE DE CHIA; SUCEDANEOS DE YOGURT A BASE DE ARROZ; SUCEDANEOS DE YOGURT A BASE DE AMARANTO; SUCEDANEOS DE YOGURT A BASE DE ORIGEN VEGETAL; SUCEDANEOS DE QUESO A BASE DE NUEZ; SUCEDANEOS DE QUESO NO LACTEO; SUCEDANEOS DE QUESO A BASE DE NUEZ DE LA INDIA; SUCEDANEOS DE QUESO A BASE DE AVENA; SUCEDANEOS DE QUESO A BASE DE ALMENDRA; SUCEDANEOS DE QUESO A BASE DE COCO; SUCEDANEOS DE QUESO A BASE DE AVELLANAS; SUCEDANEOS DE QUESO A BASE DE LINAZA; SUCEDANEOS DE QUESO A BASE DE CHIA; SUCEDANEOS DE QUESO A BASE DE ARROZ; SUCEDANEO DE QUESO A BASE DE AMARANTO; SUCEDANEOS DE QUESO A BASE DE ORIGEN VEGETAL; SUCEDANEOS DE PRODUCTOS LACTEOS; EN PARTICULAR, MANTEQUILLA, MARGARINA, QUESOS; QUESO CREMA; CARNE, PRODUCTOS CARNICOS, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA, EXTRACTOS DE CARNE, EMBUTIDOS, JAMONES, SALCHICHAS; SUSTITUTO DE CARNE A BASE DE VEGETALES; SUSTITUTO DE JAMON A BASE DE VEGETALES; SUSTITUTO DE SALCHICHAS A BASE DE VEGETALES; SUCEDANEOS DEPRODUCTOS CARNICOS A BASE DE VEGETALES; SUCEDANEOS DE PRODUCTOS CARNICOS A BASE DE SOYA.

Número de expediente: 2021-000669

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de marzo del

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M016 $\overline{26}$ – M. 22638402 – Valor C\$ 290.00

Solicitante: Volvo Trademark Holding AB

Domicilio: Suecia

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca

de Servicios Signo solicitado:

VOLVO PENTA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Dispositivos anticontaminación para motores; Alternadores; Compresores de aire; Filtros de limpieza para sistemas de refrigeración de motores; Filtros de limpieza para sistemas de refrigeración de motores; Mecanismos accionadores para el control de timones; Mecanismos accionadores para el control de timones; Correas para motores; Rodamientos de bolas; Correas de máquinas; Cojinetes para árboles de transmisión; Frenos de máquinas; Motores de buques; Motores de barco; Bombas de sentinas; Árboles de levas para motores de vehículos; Embragues que no sean para vehículos terrestres; Embragues para máquinas; Acoplamientos que no sean para vehículos terrestres; Acoplamientos de máquinas; Bielas para máquinas y motores; Grúas [aparatos de levantamiento]; Bombas de circulación; Cárteres para máquinas y motores; Radiadores de refrigeración para motores; Convertidores catalíticos para motores; Cilindros de motor; Dispositivos de mando para máquinas o motores; Cables de mando para máquinas o motores; Compresores que sean partes de máquinas y motores; Motores diesel para máquinas; Motores diésel que no sean para vehículos terrestres; Cadenas de transmisión para máquinas; Correas de accionamiento para motores [excepto para vehículos terrestres]; Acoplamientos de eje motor excepto para vehículos terrestres; Motores de corriente continua; Generadores de corriente continua; Generadores de electricidad; Generadores de energía eléctrica para barcos; Motores eléctricos de accionamiento para máquinas; Grupos electrógenos de emergencia; Generadores eléctricos para emergencias; Cojinetes de motor; Bombas eléctricas; Dispositivos de encendido electrónico para vehículos; Dispositivos de control electrónicos para tecnología de producción y servoaccionadores y controladores programables [partes de máquinas/motores]; Motores eléctricos que no sean para vehículos terrestres; Motores marinos; Tubos de escape para motores; Motores eléctricos que no sean para vehículos terrestres; Accionamientos eléctricos para máquinas; Mecanismos de propulsión eléctricos para vehículos acuáticos; Motores para generar electricidad; Fuentes de alimentación de energía eléctrica [generadores]; Motores eléctricos, excepto para vehículos terrestres; Motores eléctricos y sus piezas, no para vehículos

terrestres; Máquinas de barco; Invectores de combustible para motores de combustión interna; Correas de ventilador para motores; Inyectores de combustible; Sistemas de combustible para motores de combustión interna; Reguladores de mezcla de combustible y aire como partes de motores de combustión interna; Acoplamientos flexibles [partes de máquinas]; Correas de ventilador para motores de vehículos terrestres; Ventiladores (partes de máquinas); Piezas de inyector de combustible para motores de vehículos terrestres y acuáticos; Filtros de limpieza para sistemas de refrigeración de motores; Filtros de combustible; Filtros de combustible para motores de vehículos; Filtros en cuanto partes de máquinas o motores; Dispositivos anticontaminación para motores; Bombas de combustible a motor; Economizadores de combustible para motores; Convertidores de gas; Motores de gasolina que no sirvan para vehículos terrestres; Juntas para motores de combustión interna; Cajas de cambio que no sean para vehículos terrestres; Juegos de generadores para su uso con motores; Palancas de cambios que no sean para vehículos terrestres; Engranajes que no sean para ehiculos terrestres; Engranajes para máquinas; Generadores de electricidad; Instalaciones hidroeléctricas para la producción de electricidad [centrales hidroeléctricas]; Extractores para minería; Acumuladores hidráulicos que son partes de máquinas; Motores hidráulicos; Mandos hidráulicos para máquinas y motores; Motores de combustión interna para barcos; Motores de combustión interna para generar energía, excepto para vehículos terrestres; Dispositivos de encendido para motores de combustión interna; Cables de encendido para vehículos de motor; Cables de encendido para vehículos de motor; Magnetos de encendido para motores; Joysticks para máquinas, con excepción de máquinas de juegos; Motores lineales; Motores marinos; Silenciadores para motores; Generadores móviles de energía eléctrica; Motores que no sean para vehículos terrestres; Silenciadores para motores; Componentes de acoplamientos y transmisión de máquinas, excepto para vehículos terrestres, y sus piezas; Juntas mecánicas [piezas de máquinas]; Partes mecánicas de motores para vehículos; Motores de barco; Filtros de aceite para motores; Bombas de drenaje de aceite; Correas de transmisión de potencia para máquinas industriales; Polipastos; Poleas [partes de máquinas]; Pistones para motores de combustión interna; Pistones de motor; impulsores de bomba; Válvulas de control de bombas; Bombas para motores de refrigeración; Bombas [partes de máquinas o motores]; Controladores de presión [válvulas] que son piezas de máquinas; Piezas de transmisión de energía que no sean para vehículos terrestres; Trenes de potencia para embarcaciones marítimas; Acoplamientos para transmisión de energía que no sean para vehículos terrestres; Transmisiones y mecanismos eléctricos para máquinas [excepto vehículos de tierra]; Bielas de empuje para motores; Mandos neumáticos para máquinas y motores; Bombas neumáticas; Radiadores de refrigeración para motores; Desmultiplicadores que no sean para vehículos terrestres; Cojinetes de rodillos para máquinas; Resortes [partes de máquinas]; Bujías de encendido para motores de combustión interna; Silenciadores para motores; Arranques para motores; Arranques para motores; Ejes para bombas; Reguladores de velocidad para máquinas y motores;

Bombas autorreguladoras de combustible; Engranajes de cambio de marcha [partes de máquinas]; Convertidores de parque no sean para vehículos terrestres; Propulsores [aparatos de propulsión marina]; Árboles de transmisión que no sean para vehículos terrestres; Transmisiones de máquinas; válvulas [partes de máquinas]; Bombas de agua para su uso en motores; Mandos electrónicos para motores; Mandos electrónicos para servomotores.

Clase: 12

Aparatos de locomoción terrestre o marítima: Vehículos terrestres a motor; Vehículos autónomos; Dispositivos antirrobo para vehículos; Timones de barcos; Hélices de barcos; Propulsores de hélice para barcos; Hélices de botes; Barcos; Acoplamientos para vehículos terrestres; Embragues para vehículos terrestres; Forros de embrague para vehículos terrestres; Dispositivos para desatracar barcos; Máquinas motrices para vehículos terrestres; Vehículos de transporte sin piloto; Camiones volquete; Motores diésel para vehículos terrestres; Motores para vehículos terrestres; Vehículos de motor accionados eléctricamente; Motores eléctricos para vehículos terrestres; Mecanismos de gobierno eléctricos [para embarcaciones]; Automóviles eléctricos de celda de combustible; Transbordadores [ferris]; Cajas de cambios para vehículos terrestres; Vehículos híbridos; Coches alimentados por hidrógeno; Convertidores hidráulicos de par para vehículos terrestres; Circuitos hidráulicos para vehículos; Vehículos para su uso en tierra; Motores para vehículos terrestres; Vehículos todoterreno; Embragues para vehículos terrestres; Ejes de hélices para barcos; Árboles de toma de fuerza para vehículos terrestres; Mecanismos de propulsión para vehículos terrestres; Equipos-motor para vehículos terrestres; Vehículos teledirigidos que no sean juguetes; Dispositivos de mando para buques; Volantes para vehículos; Dispositivos de conducción y timones [para embarcaciones]; Tractores; Paletas de ajuste en forma de aletas de ajuste para barcos; Propulsor para vehículos; Palancas de mando para vehículos; Hélices de vehículos; Yates.

Clase: 37

Servicios de asesoramiento relativos a la instalación de generadores; Tratamiento antioxidante para vehículos; servicios de recarga de baterías de vehículos; Servicios de recarga de vehículos eléctricos; Construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones, yates, barcos y vehículos náuticos; Servicios de construcción naval; Instalación y reparación de aparatos eléctricos; Servicios de reparación de emergencia de vehículos; Repostaje con hidrógeno para vehículos; Instalación y reparación de alarmas contra incendios; Instalación, mantenimiento y reparación de equipos HVAC (calefacción, ventilación y refrigeración); Servicios de información y asesoramiento en materia de reparación de vehículos; Inspección de vehículos previa a su mantenimiento; Instalación, mantenimiento y reparación de hardware informático para sistemas de telecomunicaciones; Instalación de maquinaria eléctrica y de generadores; Instalación, reparación y mantenimiento de aparatos de condensación, condensadores de vapor, radiadores para motores y motores, recalentadores de aire, tubos de calderas; Inspecciones de vehículos previas a la reparación; Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de redes informáticas y tecnología

de la información; Instalación de aparatos de ahorro energético; Servicios de supresión de interferencias para aparatos eléctricos; Instalación de dispositivos antirrobo; instalación de sistemas de iluminación y energia eléctrica; Instalación, mantenimiento y reparación de hardware; Instalación, mantenimiento y reparación de conversores catalíticos; Servicios de construcción naval; Mantenimiento y reparación de barcos; Mantenimiento y reparación de instalaciones de producción de energia; Mantenimiento, revisión, reglaje y reparación de motores; Reparación y mantenimiento de generadores eléctricos; Conservación y reparación de piezas y accesorios de barcos; Mantenimiento de partes y accesorios para vehículos terrestres de motor comerciales; Instalación, mantenimiento y reparación de máquinas; Servicios de reabastecimiento de gas natural para vehículos; Suministro de información sobre la reparación o el mantenimiento de grupos electrógenos; Pulido (limpieza); Reparación o mantenimiento de generadores eléctricos; Reparación y mantenimiento de máquinas y aparatos de telecomunicaciones; Reparación o mantenimiento de navios; Reparación o mantenimiento de motores eléctricos; Alquiler de herramientas, plantas y equipos para la construcción, demolición, limpieza y mantenimiento; Alquiler y leasing de herramientas y de equipos de taller para vehículos, motores, motores y máquinas; Reconstrucción de motores usados o parcialmente destruidos; Alquiler de máquinas, herramientas y aparatos de construcción de edificios; Reacondicionamiento de vehículos de motor; Reacondicionamiento de maquinaria industrial; Reacondicionamiento de máquinas y motores gastados o parcialmente destruidos; Reparación de instalaciones y aparatos generadores de energía eléctrica; Mantenimiento y reparación de vehículos eléctricos; Reparación o mantenimiento de distribuidores de energía o de máquinas y aparatos de control; Reparación de equipos eléctricos e instalaciones electrotécnicas; Reparación de instalaciones de suministro de energía; Reparación de filtros de máquinas y motores; Reparación o mantenimiento de aparatos e instrumentos de medida; Servicios de soporte técnico, en concreto, asesoría técnica relacionada con la instalación de generadores, motores marinos; Puesta a punto de motores; Servicios de recarga de baterías de vehículos; Limpieza de vehículos; Servicios de repostaje de vehículos; Mantenimiento de vehículos; Mantenimiento y reparación de vehículos.

Número de expediente: 2021-000834

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01627 - M. 167490 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Swiss Re Ltd.

Domicilio: Suiza

Apoderado: Carlos Cesar Úbeda Torres

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca

de Servicios Signo solicitado:

SWISS RE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Software, plataformas de software; datos y publicaciones electrónicas descargables.

Clase: 15

Material de instrucción o material didáctico (excepto

aparatos); publicaciones impresas.

Clase: 35

Gestión de negocios comerciales; administración comercial; asesoramiento y asistencia en la dirección de negocios comerciales; asesoramiento y asistencia en la dirección de negocios comerciales en materia de análisis de riesgos, prevención de riesgos, gestión de riesgos, seguros, reaseguros y servicios financieros; introducción, almacenamiento y procesamiento de la información, en particular recopilación y sistematización de datos en un archivo central; recopilación de estadísticas.

Clase: 36

Seguros, reaseguros; servicios financieros; negocios inmobiliarios; asesoramiento e información en materia de seguros, reaseguros y servicios financieros; servicios actuariales; servicios en materia de gestión de riesgos (servicios financieros).

Clase: 41

Formación y perfeccionamiento; organización y dirección de conferencias, congresos, seminarios y talleres de formación; facilitación de datos y publicaciones electrónicas en línea (no descargables).

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño en estos ámbitos; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de software; provisión y alquiler temporal de plataformas de Internet y software.

Número de expediente: 2021-000711

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01650 - M. 70147087 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD

ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

DIFENO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano indicado como

Analgésico, Antiinflamatorio no esteroideo.

Número de expediente: 2021-000852

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de abril del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01651 - M. 70146944 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ALTIAN PHARMA, SOCIEDAD

ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: ANA CAROLINA BARQUERO URROZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

SARGINPLUS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, preparaciones de

vitaminas y complementos alimenticios. Número de expediente: 2021-000823

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01652 - M. 201612 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

-TU NEGOCIO INTELIGENTE-

Se empleará:

PARA ATRAER LA ATENCIÓN DEL PÚBLICO CONSUMIDOR EN RELACIÓN A LA MARCA DE SERVICIO: MARCANICA Y DISEÑO, BAJO EL NÚMERO DE REGISTRO 2021132503, REGISTRADA EL 12 DE ENERO DE 2021, FOLIO: 101, TOMO: 436 DEL LIBRO DE INSCRIPCIONES DE MARCAS, PARA AMPARAR SERVICIOS DE LA CLASE 45: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIONES LEGALES, SERVICIOS DE VIGILANCIA EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL; SERVICIOS LEGALES EN GENERAL.

Número de expediente: 2021-000552

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de marzo del 2021

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de marzo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01653 - M. 69916662 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: HOLCIM TECHNOLOGY LTD

Domicilio: Suiza

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GACO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 2

Recubrimientos protectores en forma de pinturas para usos arquitectónicos, específicamente, para aplicación superficial y subterránea en suelos, terrazas, techos, paredes y otras superficies similares en y dentro de edificios comerciales y residenciales y estructuras fijas; preparaciones para su uso como revestimientos impermeabilizantes en superficies de edificios [pinturas]; revestimientos [pinturas].

Clase: 17

Materiales aislantes; materiales de aislamiento para edificios; material aislante para construcción; aislantes de fibrocemento; membranas impermeabilizantes aislantes; sustancias para aislar edificios contra la humedad; espuma aislante para su uso en edificación y construcción; materiales aislantes de espuma de poliuretano; cintas sellantes con fines arquitectónicos, aislantes y de moldeo. Número de expediente: 2021-000796

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidós de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01654 - M. 70123674 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Brazos Distribution, Inc. Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: FRANCISCO ORTEGA GONZALEZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Sapo de Papel

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 21

Productos/Servicios:

TRAMPAS MECÁNICAS PARA CAPTURA DE ROEDORES, INSECTOS, SERPIENTES Y DEMÁS PLAGAS UTILIZANDO ADHERENTES.

Número de expediente: 2021-000976

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01655 - M. 70115805 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios CMI, clase 43 Internacional, Exp.2020-002791, a favor de CMI IP HOLDING, de Luxemburgo, bajo el No.2021133031 Folio 95, Tomo 438 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de marzo, del 2021. Registrador. Secretario. Reg. 2021-M01656 - M. 70116269 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LOVE THE NOW, clase 34 Internacional, Exp.2020-002408, a favor de British American Tobacco (Brands) Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2021133444 Folio 228, Tomo 439 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de abril, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M01670 - M. 22702941 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EMERITUS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES.

Clase: 5

INSECTICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA.

Número de expediente: 2021-000914

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01671 - M. 22702941 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MAUZER

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES.

Clase: 5

FUNGICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA.

Número de expediente: 2021-000915

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M01672 - M. 22702941 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BRANDMASTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: Guatemala

Apoderado: MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

APOGEO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

PRODUCTOS QUIMICOS PARA USO EN LA AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; ABONO PARA EL SUELO; FERTILIZANTES.

Clase: 5

FUNGICIDA PARA USO EN LA AGRICULTURA.

Número de expediente: 2021-000911

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1664 - M. 22693527 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ALERNO BD, clase 5 Internacional, Exp. 2016-005106, a favor de PROFARMACO S.A., de España, bajo el No.2021132926 Folio 244, Tomo 437 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de febrero, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M1665 - M. 22693543 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ALTONIL, clase 5 Internacional, Exp. 2020-002715, a favor de PROFARMACO, S.A., de España, bajo el No. 2021133412 Folio 199, Tomo 439 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de abril, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M1666 - M. 22693497 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ADAMA MAKHTESHIM LTD.

Domicilio: Israel

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

REXARO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Fungicidas.

Número de expediente: 2021-000941

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1667 - M. 22693519 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOHNSON & JOHNSON SURGICAL VISION,

INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TECNIS SYMFONY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Lentes intraoculares; dispositivos de implantación de lentes intraoculares; partes, piezas y accesorios de los productos mencionados.

Número de expediente: 2021-000879

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1668 - M. 22693489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JOHNSON & JOHNSON Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

LUBRIDERM, RECOMENDADA POR GENERACIONES DE DERMATÓLOGOS

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la marca de Fábrica y Comercio: LUBRIDERM, bajo el número de registro 2013099378 LM, registrada el 08 de octubre de 2013, Folio: 68, Tomo: 313 del libro de Inscripciones, para amparar productos de la clase 3: Lociones corporales y para manos; bronceadores con filtro solar.

Número de expediente: 2021-000906

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1669 - M. 22693551 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: Nintendo of America Inc. Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ANIMAL CROSSING

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Programas de juegos electrónicos; programas de juegos electrónicos descargables; programas de videojuegos; programas de videojuegos descargables; cartuchos de videojuegos; tarjetas de memoria para máquinas de videojuegos; programas para aparatos de videojuegos de consumo; programas descargables para aparatos de videojuegos de consumo; medios de almacenamiento electrónico grabados con programas para aparatos de videojuegos de consumo; programas para aparatos de juegos electrónicos de mano; programas descargables para aparatos de juegos electrónicos de mano; medios de almacenamiento electrónico grabados con programas para aparatos de juegos electrónicos de mano; programas para máquinas de videojuegos de salas de juegos; programas descargables para máquinas de videojuegos de salas de juegos: medios de almacenamiento electrónico grabados con programas para máquinas de videojuegos de salas de juegos; estuches para teléfonos inteligentes; carcasas para teléfonos inteligentes; software de juegos de ordenador, grabado; software de juegos de ordenador, descargable; programas de ordenador, grabados; programas de ordenador, descargables; dispositivos periféricos de ordenador; programas para teléfonos inteligentes; programas descargables para teléfonos inteligentes; medios de almacenamiento electrónico grabados con programas para teléfonos inteligentes; discos compactos [audio-vídeo]; archivos de imagen descargables; archivos de música descargables; publicaciones electrónicas, descargables; auriculares; audífonos; baterías, eléctricas.

Ropa para animales de compañía; collares para animales; bolsos; mochilas escolares mochilas; maletas; tarjeteros [carteras] monederos; carteras; estuches para llaves; etiquetas identificadoras para maletas; portatrajes; bolsas para deportes; estuches para artículos de tocador; paraguas. Clase: 25

Prendas de vestir; camisas; camisetas; pijamas; ropa interior; trajes de baño; calcetines; bufandas; orejeras [prendas de vestir]; guantes [prendas de vestir baberos que no sean de papel; sombreros; gorras; viseras para gorras; cinturones [prendas de vestir]; calzado; calzado deportivo; sandalias; pantuflas; trajes de disfraces.

Clase: 28

Juegos; Juguetes; juguetes con ruedas; juguetes rellenos; muñecas; juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; películas protectoras adaptadas a las pantallas de los juegos portátiles; máquinas de videojuegos; mandos para consolas de juegos; consolas de videojuegos portátiles; aparatos para juegos; máquinas de videojuegos electrónicos para salas de juego; juegos de mesa; naipes; adornos para árboles de Navidad, excepto artículos de iluminación y productos de

confitería; estuches protectores especialmente adaptados para videojuegos de mano.

Número de expediente: 2021-000787

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1683 - M. 70276237 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft.-

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

XIVANA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para la destrucción de alimañas; fungicidas,

herbicidas.

Número de expediente: 2021-000781

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1684 - M. 70276309 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Stemline Therapeutics, Inc.-Domicilio: Estados Unidos de América

Gestor (a) Oficioso (a): MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ELZONRIS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas para el diagnóstico y el tratamiento del cáncer y de enfermedades autoinmunes; agente de administración de fármacos de forma de infusión para el diagnóstico y el tratamiento del cáncer y de enfermedades autoinmunes; reactivos de diagnóstico para uso medicinal, a saber, para el diagnóstico y el tratamiento del cáncer y de enfermedades autoinmunes.

Número de expediente: 2021-000733

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1685 - M. 70276390 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft .-

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio Signo solicitado:

PLENEXOS

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones para la destrucción de alimañas; fungicidas,

herbicidas.

Número de expediente: 2021-000761

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1686 - M. 70276489 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN, S.A.-

Domicilio: República Dominicana

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

UROPRIN MALLEN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, especialmente un producto para el tratamiento y prevención de infecciones urinarias

Número de expediente: 2021-000889

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1687 - M. 70276580 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN, S.A.-

Domicilio: República Dominicana

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

UROPAR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, especialmente un producto para el tratamiento y prevención de infecciones urinarias.

Número de expediente: 2021-000936

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1688 - M. 70276649 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN, S.A.-

Domicilio: República Dominicana

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RIVALTO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para uso humano, a saber, un producto farmacéutico cardiológico, para ser usado como anticoagulante.

Número de expediente: 2021-000732

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de marzo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1689 - M. 70276738 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN, S.A.-

Domicilio: República Dominicana

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CORTAL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico de uso humano, especialmente

corticosteroides orales sistémicos. Número de expediente: 2021-000935

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1690 - M. 702768258 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Bayer Animal Health GmbH .-

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PROLAN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos para la purificación del agua, preparaciones para el tratamiento del agua; microorganismos y enzimas para la purificación del agua en un estanque cultivado.

Clase: 5

Preparaciones veterinarias; desinfectantes; Preparaciones para destruir alimañas; fungicidas, herbicidas.

Número de expediente: 2021-000950

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1691 - M. 70276931 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP.-

Domicilio: Estados Unidos de América Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LAGEVRIO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas, a saber, antiinfecciosos y

antivirales.

Número de expediente: 2021-000891

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1692 - M. 70277040 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: RECKITT BENCKISER LLC.-Domicilio: Estados Unidos de América Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

LYSOL ON THE GO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Preparaciones limpiadoras multipropósito; preparaciones para limpiar, pulir, raspar y abrasivas; limpia inodoros; limpiadores para el baño; limpiadores para la cocina; telas, pañitos, clínex y esponjas impregnadas con preparaciones para la limpieza; preparaciones quitamanchas; espráis refrescadores de telas; jabones; preparaciones para el lavado de manos; geles para el lavado de las manos; espráis para el lavado de las manos; espráis para el lavado de las manos; preparaciones para perfumar la atmósfera; espráis para perfumar las habitaciones.

Clase: 5

Preparaciones desinfectantes, antibacteriales, desodorizantes que no sean de uso personal; desinfectantes; desinfectantes en espray; desinfectantes para telas; desinfectantes para el lavado de manos; desinfectantes para las manos; preparaciones sanitizadoras; sanitizadores para las manos; preparaciones sanitizadoras de uso doméstico para superficies duras; desodorizadores para uso doméstico; preparaciones para desodorizar el aire;

desodorantes para ropa y telas; telas, pañitos, clínex y esponjas impregnadas con desinfectante, telas, pañitos, clínex y esponjas impregnadas con preparaciones antisépticas; telas, pañitos, clínex y esponjas impregnadas con preparaciones antibacteriales; jabones antibacteriales; jabones desinfectantes; preparaciones para refrescar el aire; preparaciones para neutralizar olores en telas, alfombras y el aire; preparaciones para neutralizar (offset) olores; preparaciones para purificar el aire; preparaciones para sanitizar el aire; preparaciones para desinfectar el aire. Número de expediente: 2021-000720

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1693 - M. 70277577 - Valor C\$ 580.00

Solicitante: Reckitt & Colman (Overseas) Health Limited.-

Domicilio: Inglaterra y Gales

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca

de Servicios Signo solicitado:

RECKITT

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Cosméticos no medicados y preparaciones para el tocador; dentífricos no medicados; perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para usar en la lavandería y el lavado de platos; preparaciones para limpiar, pulir, restregar y abrasivas; cremas depilatorias; lociones depilatorias; tiras de cera para remover el vello corporal; jabones para abrillantar textiles; detergentes; jabones; almidón para la lavandería; añil (laundry blue); preparaciones para la lavandería: limpiadores para alfombras; champús; suavizantes para telas; aditivos para la lavandería; preparaciones para remover la grasa; preparaciones para limpiar; desodorantes de uso personal; lociones para el cabello; dentífricos; pasta de dientes; exfoliantes; preparaciones depilatorias; ceras depilatorias; inhibidores del crecimiento de pelo; preparaciones para el pulido para cocinas y cristalería; preparaciones para limpiar, pulir, restregar y abrasivas; preparaciones descalcificadoras y eliminadoras del sarro para uso doméstico; preparaciones para limpiar el horno; limpiadores para la parte superior de las cocinas; agentes de enjuague para maquinas lavaplatos; preparaciones para el lavado de los platos; sales para usarse en las maquinas lavaplatos; limpiadores, refrescadores y desodorizantes para maquinas lavaplatos; preparaciones para quitar manchas; preparaciones para limpiar el vidrio y el metal; preparaciones para limpiar las ventanas; preparaciones antiestáticas; preparaciones para limpiar el drenaje y el desagüe del fregadero; detergentes con propiedades desinfectantes; perfumería, aceites esenciales; cosméticos, preparaciones no medicadas para el cuidado del cuerpo y la piel; ungüentos, cremas, geles, lociones, aceites,

bálsamos, polvos y espray para usarse en el cuerpo y la piel; sustancias químicas como ingredientes para artículos de tocador y preparaciones para el cuidado de la piel; aditivos químicos para usarse como un componente integral de preparaciones para el tocador y el cuidado de la piel; enjuagues para la boca y preparaciones para la higiene dental; productos para limpiar las dentaduras; preparaciones para perfumar la atmósfera; potpurrí; aceites esenciales; espray para perfumar las habitaciones; telas, pañitos, pañuelos desechables y esponjas impregnadas con preparaciones para limpiar, preparaciones para pulir, detergente o desinfectante para limpiar; preparaciones para el cuerpo y el cuidado de la belleza; preparaciones para el cuidado, limpieza y embellecimiento de la piel en forma de cremas, geles y lociones; emolientes; humectantes para la piel; cremas antienvejecimiento; preparaciones cosméticas y para la belleza; cremas, lociones, mousses y geles humectantes; preparaciones para limpiar la piel; preparaciones blanqueadoras todas para uso personal; preparaciones para el lavado en seco; preparaciones descalcificadoras y desincrustantes para uso doméstico; aditivos para el lavaplatos para suavizar el agua y prevenir la acumulación de sarro en los lavaplatos v en la vajilla v cristalería v para aumentar el poder del detergente del lavaplatos; preparaciones limpiadoras para vitrocerámica v superficies de la cocina; preparaciones limpiadoras con propiedades desinfectantes, removedores de sarro, removedores de herrumbre; preparaciones descalcificadoras y desincrustantes de uso doméstico; preparaciones limpiadoras para prevenir la aparición de manchas y sarro; preparaciones, incluyendo cremas, geles y mousses, para usar antes, durante o después del afeitado o remoción del vello; pañitos depilatorios; pañitos y almohadillas impregnadas para el cuidado de la piel; preparaciones para el baño, no con fines medicinales; lociones para el baño; preparaciones para el lavado; polvos para el lavado; telas impregnadas con detergentes para limpiar: preparaciones para limpiar las alfombras: preparaciones para pulir; pulidores; telas abrasivas; aceites para perfumes y esencias: cremas para el acné: dentífricos: potpurrí (fragancias); desodorantes para seres humanos o para animales; preparaciones para perfumar el aire.

Preparaciones farmacéuticas, médicas y veterinarias; preparaciones sanitarias para fines médicos; comida de dieta y sustancias adaptadas para uso médico o veterinario, comida para bebés; suplementos para dietas para seres humanos y animales; emplastos, materiales para vendajes; materiales para calzar dientes, cera dental; desinfectantes; preparaciones para destruir los animales dañinos (vermin); fungicidas, herbicidas; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico; comida adaptada para propósitos médicos; bebidas medicinales; agua mineral para propósitos médicos; brebajes de leche malteada con propósitos médicos; productos alimenticios albuminosos con propósitos médicos; cereales con propósitos médicos; tónicos medicinales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de los desórdenes gastrointestinales; comidas para infantes e inválidos; fórmulas para infantes; formulas libres de leche para infantes; leche en polvo para bebés; comidas y brebajes para bebés e infantes; harina láctea para bebés; brebajes pediátricos nutritivos; comida de

dieta y preparaciones para ser administradas por un tubo; vitaminas y preparaciones vitamínicas; suplementos de dieta consistentes en vitaminas; vitaminas prenatales; gomitas con vitaminas; suplementos de comida sana para personas con requerimientos de dieta especiales; suplementos de comida sana hechos principalmente de vitaminas; suplementos de comida sana hechos principalmente de minerales; preparaciones dietéticas y nutricionales; suplementos dietéticos y nutricionales; suplementos de comida de dieta; suplementos herbales; suplementos para nutrición mineral; suplementos para comida medicada; minerales y preparaciones minerales; aditivos nutricionales alimenticios con fines médicos; barras de energía como suplementos nutricionales; barras de reemplazo de comida como suplemento nutricional para aumentar la energía; mezclas de bebidas nutricionales para usarse como remplazo de comida; preparaciones para reponer los electrolitos; medicamentos para aliviar el dolor; preparaciones para aliviar el dolor; acetaminofén (para el alivio del dolor); drogas antivirales para el tratamiento de la influenza; preparaciones medicinales para el cuidado de la salud; gel antibacteriana; gel tópico para primeros auxilios; lubricantes en gel para uso personal; pañuelos desechables impregnados con repelente para insectos; hierbas (medicinales); extractos de hierbas medicinales; antioxidantes; preparaciones para suplir al cuerpo con vitaminas esenciales y microelementos; confitería medicada; confitería de dieta adaptada para fines médicos; pastillas de hierbas y miel para la garganta; antioxidantes obtenidos de fuentes herbales; suplementos probióticos; preparaciones probióticas para uso médico para ayudar a mantener un balance natural de la flora en el sistema digestivo; fibra dietética para ayudar a la digestión; enzimas digestivas; analgésicos orales; madera de cedro usada como repelente de insectos; preparaciones con propósitos médicos; preparaciones de vendaje liquido; materiales para vendar; preparaciones medicadas para el cuidado de la piel; preparaciones medicadas para el cuidado de la piel; preparaciones antisépticas, preparaciones antibacterianas, preparaciones desinfectantes, germicidas; insecticidas y miticidas; repelentes para insectos; preparaciones para destruir y repeler los animales dañinos (vermin); fungicidas; preparaciones para refrescar el aire; preparaciones para purificar el aire; refrescadores del aire de las habitaciones; desodorantes y desodorizantes (que no sean de uso personal); neutralizadores de olores; cajas llenas para primeros auxilios; preparaciones vitamínicas; preparaciones minerales para uso médico; preparaciones herbal es para uso médico; desinfectantes de uso doméstico o para la higiene o propósitos sanitarios; preparaciones medicadas para el cuidado del cuerpo y la piel; cremas, geles, lociones, aceites, bálsamos, talcos en polvo y espray medicados para usarse en el cuerpo y la piel; preparaciones sanitarias o desinfectantes medicadas para el tratamiento del cuerpo y la piel; preparaciones para sanar heridas; emplastos adhesivos con fines médicos, vendajes; tiras de vendaje para heridas en la piel; preparaciones emolientes para la prevención y tratamiento de la piel seca; antisépticos y preparaciones médicas para usarse en la higiene bucal; preparaciones para desinfectar las dentaduras; fijadores de dentaduras; adhesivos para dentaduras; enjuagues dentales medicados; preparaciones para limpiar los lentes

de contacto; preparaciones antibacterianas para la limpieza de la piel; preparaciones para perfumar o aromatizar el aire; preparaciones y sustancias para neutralizar, controlar o reducir alergénicos; artículos de tocador medicados; polvo de talco medicado; telas, pañi tos, pañuelos desechables y esponjas impregnadas con preparaciones antisépticas, antibacterianas o desinfectantes para usarse en la higiene; preparaciones medicadas para el cuidado del cuerpo; brebajes medicados y preparaciones para hacer dichos brebajes; agentes desinfectantes y preparaciones con propiedades desinfectantes; preparaciones o sustancias con propiedades sanitaras, desinfectantes, refrescadores del aire, purificadoras del aire o fungicidas; almohaditas medicadas para la piel; espray formador de un film protector; preparaciones desinfectantes, productos antisépticos; materiales impregnados con o incorporando sustancias desinfectantes; preparaciones farmacéuticas y sustancias para el tratamiento del acné y las espinillas; preparaciones medicadas para el tratamiento y alivio de dolencias de los ojos; preparaciones dermatológicas para el tratamiento y prevención de desórdenes en la piel; preparaciones farmacéuticas y sustancias con propiedades antiinflamatorias, antipiréticas, y analgésicas; almohadillas o parches impregnados con o con sustancias para el alivio de los síntomas del resfrío y la influenza: descongestionantes y preparaciones para dispersar descongestionantes; soluciones desinfectantes para usar en limpieza de superficies; omega tres ácidos grasos, fosfolipidos y antioxidantes para promover la salud; antisépticos; preparaciones de vitaminas; jalea real; isótopos para uso médicos; baños de oxigeno; conductores químicos para electrodos para electrocardiógrafos; semen para inseminación artificial; desinfectantes con fines higiénicos; preparaciones para limpiar los lentes de contacto; cultivo de microorganismos para uso médico y veterinario; lecha para bebé/leche en polvo para infantes; preparaciones para desodorizar el aire; preparaciones químicas con propósitos médicos; pañuelos desechables impregnados con lociones farmacéuticas; parches para los callos de los pies; adhesivos para dentaduras; adhesivos para dentaduras; fórmulas para infantes; preparaciones de vitaminas; sustancias radioactivas con fines médicos; gases con fines médicos; conductores químicos para electrodos de electrocardiógrafos; desinfectantes con fines higiénicos; sustancias nutritivas para microorganismos; comida para bebes; comidas dietéticas adaptadas a fines médicos; brebajes dietéticos adaptados a fines médicos; suplementos nutricional es; preparaciones para purificar el aire; preparaciones veterinarias; repelentes para insectos; papel antisepsia; almohadillas para el pecho cuando se da de mamar; material para rellenar los dientes; servilletas para mascotas.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios; miembros artificiales, ojos y dientes; artículos ortopédicos; materiales de sutura; dispositivos de asistencia y terapéuticos adaptados para personas con discapacidades; aparatos para masajes; aparatos, aditamentos y artículos para lactancia de infantes; aparatos, dispositivos y artículos para la actividad sexual; dispositivos contraceptivos; contraceptivos, no químicos; dispositivos de hule sintético con fines contraceptivos; dispositivos hechos de hule

natural con fines contraceptivos; aparatos médicos para el alivio del dolor; plantillas ortopédicas; almohadillas ortopédicas; plantillas ortésicas; suportes de compresión ortopédicos; medias de compresión para uso médico o terapéutico; calcetería de compresión; calcetería graduada de compresión; calcetería medica de soporte; calcetería ortopédica y terapéutica; calcetería para fines médicos, quirúrgicos y/o propósitos profilácticos; medias médicas y quirúrgicas; ventiladores médicos; insertos para máscaras para respirar de uso quirúrgico; insertos para máscaras para respirar de uso médico; máscaras protectoras de nariz para uso médico; máscaras protectoras para respirar de aplicación medica; máscaras protectoras para respirar hechas de materiales no tejidos de aplicación medica; respiradores para uso médico: aparatos e instrumentos ortopédicos, ortésicos, quiroprácticos y del cuidado del pie; aparatos por ejercitar el pie; artículos ortopédicos; instrumentos y aparatos para colocar vendajes; aparatos para fijar los dedos y los dedos de los pies; vendaje elástico para las articulaciones, polainas elásticas; rodilleras elásticas; vendajes elásticos, vendajes para la cintura, vendajes con fines ortopédicos; aparatos para medir, examinar y tomar impresiones de los pies; masajeadores corporales; masajeadores operados eléctricamente; masajeadores para los pies; aparatos terapéuticos y aditamentos para masajear y/o bañar; aparatos para masaje, instrumentos y aditamentos; aparatos, instrumentos y aditamentos eléctricos y electrónicos para masajes; masajeadores corporales; masajeadores personales; vibradores; anillos vibradores; ayudas maritales; jueguetes sexuales; ayudas sexuales; dispositivos contraceptivos o profilácticos; condones; medias para venas varicosas; clip terapéutico para la nariz para la prevención de exposiciones a contaminantes para fines médicos; dispositivos electrónicos para moni torear el aire en el ambiente inmediato para uso médico; aparatos médicos para el tratamiento y alivio de padecimientos de la piel y los ojos; instrumentos, equipos y aparatos para la higiene, ortopedia y para el tratamiento y cuidado de los pies y la piel; almohadillas para el cuidado de los pies; ayudas para la corrección de los pies incluyendo suportes para el arco del pie; aparatos para la separación y el estiramiento de los dedos del pie; aparatos protectores contra el endurecimiento de área de callosidades de la piel e inflamación de los dedos del pie; almohadillas para los talones y bajo los talones; almohadillas metatarsianas; insertos para botas; anillos para los dedos y soportes para los pies; plantillas para los zapatos; plantillas ortopédicas, plantillas desechables, plantillas desodorizadas para calzado ortopédico; aparatos para imagines médicas; aparatos infrarrojos para diagnostico con fines médicos; aparatos electromagnético de imágenes de diagnóstico con fines médicos; aparatos para el diagnóstico de medición para el monitoreo de la temperatura; instrumentos médicos electrónicos para moni torear los signos vitales y la temperatura; monitores de respiración; dispositivos médicos, principalmente sensores de respiración; dispositivos para medir e instrumentos adaptados para el propósito de moni torear la salud y la temperatura, principalmente, termómetros y oxímetros de pulso; monitores del corazón; termómetros para uso médico; termómetros para la fiebre; sensores y alarmas para moni torear bebés para uso médico; monitores de

respiración para infantes; partes y accesorios de todos los productos dichos; cuchillos cortadores para los callos; suportes para los pies planos; aparatos dentales eléctricos; suelas (ortopédicas); biberones; botellas para los bebés; condones; extremidades artificiales; medias para varices; material de sutura.

Clase: 29

Carne, pescado, carne de aves y carne de caza; extractos de carne; frutas y vegetales preservados, congelados, secos y cocinados; jaleas, mermeladas, compotas; huevos; !eche, queso, mantequilla, yogurt y otros productos lácteos; productos lácteos; sustitutos de la leche; aceites y grasas para comida; frutas y vegetales frescos; leche en polvo; leche deshidratada; leche en polvo con fines nutricionales; bebidas a base de soya usadas como sustitutos de la leche: bocadillos a base de leche; bocadillos a base de frutas; bocadillos a base de frutos secos (nueces); bocadillos a base de frutas procesadas usados como suplementos nutricionales; bocadillos hecho a base de frutas; bocadillos hechos a base de vegetales; bocadillo hechos a base de productos lácteos; productos nutricionales hechos a base de alimentos (comidas); barras a base de frutas como comida sustitutiva; barras de comida sustitutiva a base de frutos secos (nueces); mostaza; salsas; sazonadores; mezclas secas para salsas y salsas de carne (gravy); especias; condimentos; aderezos para ensaladas; marinadas; dips (comidas); extractos usados para la comida y saborizar la comida; purés de frutas; purés de vegetales; carne; extractos de algas marinas para comida; pescado, no vivo; frutas (enlatadas); frutas congeladas; betel procesado (arecasemilla); vegetales preservados; huevos, productos lácteos; aceites comestibles; ensaladas; gelatinas; bocadillos a base de vegetales; agárico; tofu; leche; formulas a base de leche; extractos de carne; extractos de hierba para comida; comida preparada para peces; vegetales enlatados; mermeladas; nueces de betel (areca) procesada; preparaciones para hacer sopa; huevos en polvo; leche de soya; productos lácteos; sustancias grasosas para la manufactura de grasas comestibles; jaleas de frutas; frutos secos (nueces) preparados; hongos secos comestibles; proteína para cocinar; envoltura o tripa para embutidos, natural o artificial.

Clase: 35

Publicidad; manejo de negocios; administración de negocios; funcionamiento de oficinas; servicios promocionales en la forma de compartir el contenido multimedia vía internet y otros computadores y redes de comunicación; servicios en línea de ventas al por menor relacionados con venta de productos de limpieza domésticos; servicios de comercio electrónico en línea (e-commerce), principalmente suministrando información sobre productos vía redes de telecomunicación con fines de publicitar y vender; servicios relativos a la publicidad, mercadeo y relaciones públicas, organización y exhibición de ferias de comercio con fines comerciales o de publicidad; servicios de diseño con fines comerciales; proveer en línea un centro de compras para consumidores y vendedores; organización, operación y supervisión de lealtad y esquemas de incentivos; suministro de información sobre negocios; concertar competiciones con fines publicitarios; concertar competiciones con fines de negocios; servicios de venta al menudeo en relación con venta de preparaciones

refrescadoras para el aire; servicios de mercadeo; servicios de administración comercial e industrial; renta y alquiler (leasing) de máquinas expendedoras; el agrupamientol, por cuenta de terceros, de una amplia gama de productos (excepto su transporte), para que los consumidores puedan verlos y adquirirlos con comodidad, principalmente: cosméticos no medicados y preparaciones de tocador, dentífricos no medicados, perfumería, aceites esenciales, preparaciones para blanquear y otras sustancias para usar en el lavado y el lavado de platos, preparaciones abrasivas para limpiar, pulir, raspar, preparaciones domésticas para blanquear para usar en el lavado, preparaciones para el lavaplatos, preparaciones para remover manchas, limpiadores de alfombras, jabones, detergentes, descalcificadores, desincrustantes, removedores de sarro, removedores de herrumbre, suavizantes para telas, aditivos para el lavado, preparaciones para suavizar el agua, removedores de grasa, destaqueadores de drenajes y el desagüe del fregadero, preparaciones para prevenir la formación de sarro, herrumbre o grasa, preparaciones no médicas para el tocador, preparaciones para el cuidado de la piel, preparaciones medicadas para el cuidado de la piel, preparaciones para el tratamiento del acné, preparaciones depilatorias; preparaciones farmacéuticas, médicas y veterinarias, preparaciones sanitarias con fines médicos, comida de dieta y sustancias adaptadas para uso médico o veterinario, comida para bebés, suplementos para dietas para seres humanos y animales, emplastos, material para vendaje, material para calzar los dientes, cera dental, desinfectantes, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas, preparaciones farmacéuticas, bebidas y confitería medicadas, preparaciones y sustancias contraceptivas, geles espermicidas; líquidos y cremas, condones, preparaciones antisépticas, preparaciones antibacterianas, preparaciones desinfectantes, artículos impregnados con desinfectante o productos antibacterianos, artículos impregnados con productos antisépticos, repelentes para insectos, pesticidas, rodenticidas, miticidas, preparaciones para destruir los animales dañinos (vermin), germicidas, desodorantes (no de uso personal), preparaciones para refrescar el aire, refrescadores del aire, formulas infantiles, herramientas manuales e implementos (no para uso personal), cuchillería, armas (excepto armas de fuego), rasuradoras, limas electrónicas para los pies; conjuntos eléctricos para el pedí cura, cortaúñas (nail clipper); limas para uñas, tijeras para las uñas, software para computadora, aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, extremidades artificiales, ojos y dientes, artículos ortopédicos, material de sutura, aditamentos terapéuticos de asistencia adaptados para personas con incapacidades, aparatos para masaje, aparatos, dispositivos y artículo para amamantar infantes, aparatos, dispositivos y artículos para la actividad sexual, sistemas para dispensar refrescadores de aire, utensilios de uso doméstico y para la cocina (no de metales preciosos o cubiertos de éstos), cacerolas y vajillas, exceptuando tenedores, cuchillos y cucharas, peines y esponjas, brocha (exceptuando las brochas para pintar), materiales para hacer brochas y cepillos, artículos con fines de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado (excepto vidrio para construcciones), cristalería, porcelana, y artículos de barro, ropa, zapatos,

sombreros, plantillas para calzado, carne, pescado, carne de ave, carne de caza, extractos de carne, frutas y vegetales preservados, congelados, secos y cocinados, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leche, queso, yogurt y otros productos lácteos, productos lácteos, aceites y grasas para la comida, productos nutricionales a base de alimentos, café, té, cocoa, café artificial, arroz, pasta y fideos, tapioca y sagú, harina y preparaciones hechas con cereales, pan, repostería y confitería, chocolate, helados, sorbetes y otros hielos comestibles, azúcar, miel, melaza, levadura, polvo para hornear, sal, sazonadores, especias, hierbas preservadas, vinagre, salsas y otros condimentos, hielo (agua congelada), galletas, fécula para la comida, productos crudos y sin procesar para la agricultura, acuicultura, horticultura y productos forestales; granos y semillas crudos y sin procesar, frutas y vegetales fresco, hierbas frescas, plantas y flores naturales, bulbos, semilleros y semillas para plantar, animales vivos, alimentos y bebidas para animales, malta, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, bebidas nutricionalmente fortificadas y bebidas conteniendo fibra dietética y preparaciones para hacer dichas bebidas; servicios promocionales en la forma de entretenimiento y educación en línea; servicios promocionales en la forma de compartir el contenido multimedia vía internet y otros computadores y redes de comunicación; presentación de bienes en comunicaciones multimedia con propósitos de venta al por menor; organización de desfiles de moda para propaganda y venta; mercadeo; consultoría con entrenadores personales; servicios de relocalización para negocios; procesamiento administrativo de órdenes de compra; auditoria de negocios; puestos para ventas y alquileres; servicios de ventas minoristas o mayorista para preparaciones farmacéutica, veterinarias y sanitarias y suministros médicos; servicios minoristas o mayoristas para preparaciones para la salud; servicios minoristas o mayoristas para preparaciones veterinarias.

Clase: 41

Educación: proveer de entrenamiento: entretenimiento: actividades deportivas y culturales; entrenamiento en salud y bienestar; servicios de educación, entrenamiento, asesoría e instrucción en relación con la higiene, salud y protección contra gérmenes; producción, publicación y distribución de materiales educacional, de entrenamiento, de asesoría y material instruccional sobre higiene, salud y protección contra gérmenes; publicación de libros, artículos, periódicos, revistas, hojas informativas, enseñanza, material instructivo y educacional, también por medio electrónico como el internet o a través de una computadora conectada en línea; publicación de información relativa a la higiene, la salud protección contra los gérmenes; preparar y conducir seminarios, conferencias, talleres, grupos de discusión, lectura y otras reuniones educacionales; actividades de ocio y servicios de entretenimiento; operar loterías; publicaciones electrónicas en línea; proveer de publicaciones electrónicas en línea; publicación de libros o de textos y servicios de publicación; suministrar información y servicios de instrucciones; servicios de juegos electrónicos, incluyendo juegos por computadora en línea; servicio de entrenamiento en negocios; juegos en línea para el entrenamiento en los negocios; servicios educativos suministrando media

electrónica o información sobre el internet u otras redes de comunicación; servicios de entretenimiento, a saber suministrar contenido multimedia o información sobre el internet y/o otras redes de comunicación; servicios de entretenimiento y educación caracterizados por media electrónica, contenido multimedia, videos, películas, dibujos, imágenes, textos, fotos, juegos, contenidos generados por el usuario, contenido de audio, e información relacionada vía computadora y redes de comunicación; videos digitales, servicios de publicación de video digitales, audio y entretenimiento multimedia; servicios de publicación digital en línea; publicación de textos; publicación de encuestas y reseñas; organización de juegos, competiciones, información de campañas y eventos para promocionar y publicitar la higiene, la salud y la protección contra gérmenes; educación, asesoría y entrenamiento, todo relativo a la comida, productos de consumo hogareños y el cuidado personal, salud sexual y bienestar y productos de consumo para la protección de la salud; educación, asesoría y entrenamiento, todo en relación con el cuidado del hogar, el cuidado personal, el manejo del cuidado de la salud y el bienestar; servicios de enseñanza y educación/servicios de instrucción; organización de exhibiciones con propósitos culturales y educacionales; librerías de préstamos; publicación de libros electrónicos y revistas en línea; distribución de videocintas; suministrar en línea videos, no descargables; información sobre entretenimiento; servicios de clubes de salud (salud y buena forma física); alquiler de juguetes; alquiler de equipo de juegos; entrenamiento de animales; operar las ventas de lotería.

Número de expediente: 2021-000780

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de abril, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1701 - M. 70331484 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ACTIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia ACTIVA, S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BUROSOL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRA PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO: PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES.

Número de expediente: 2021-001004

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1702 - M. 70331400 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ACTIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA, S.A. DE C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

WINEX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRA PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA LA MEDICINA; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS.

Número de expediente: 2021-001003

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M1703 - M. 70331289 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ACTIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia ACTIVA, S.A. DE C.V.

Domicilio: República de El Salvador

Apoderado: ALVARO CESAR MALESPIN MIRANDA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

XURIC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

SERVIRA PARA AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO: ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES.

Número de expediente: 2021-001002

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de abril del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de mayo, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2021-01716 - M.22719160 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva Nº 037-2021
"Adquisición de Trajes y Botas para Gimnasias
y Bandas Rítmicas de Colegios Seleccionados de
Educación Secundaria"

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Selectiva Nº 037-2021 "Adquisición de Trajes y Botas para Gimnasias y Bandas Rítmicas de Colegios Seleccionados de Educación Secundaria". Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 24 de mayo del año 2021. www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 02 de junio del año 2021.

HORA: De 8:00 a.m. a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(F) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina. Directora de la División de Adquisiciones. MINED.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg.2021-01699 - M. 255666 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO CS-001-2021-FN

El Ministerio de Energía y Minas, comunica a todos los proveedores del Estado, que estará disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, el siguiente proceso de contratación:

CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO CS-001-2021-FN "COMPRA DE LICENCIAS PARA SOFTWARE" Esta Contratación será financiada con Fondos Nacionales, el procedimiento se realizará conforme a lo establecido en la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

(f) Ing. Salvador Mansell Castrillo, Ministro de Energía y Minas.

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES

Reg. 2021-1726 - M. 70748396 - Valor C\$ 95.00

AVISO CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS INDIVIDUALES

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 98 del Reglamento General a la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", informa mediante este Aviso a todas las personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE) www.nicaraguacompra.gob.ni los siguientes procesos:

No. de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación
52-2021	Concurso	Técnico para el apoyo al seguimiento de la gestión de Residuos eléctricos y electrónicos del Proyecto RAEE
53-2021	Concurso	Asesor Legal para el Fortalecimiento de las Políticas y Regulaciones Nacionales del proyecto RAEE.
55-2021	Concurso	Consultoría Comunicador para imple- mentar Estrategias de comunicación del Proyecto RAEE
58-2021	Concurso	Supervisión para Reemplazo de Puesto de Control del MARENA, en Empalme San Juan, San Jose de Bocay en la Reserva de Biosfera
59-2021	Concurso	Supervisión de Obra de Construcción Puesto de Control Oficinas MARENA, Isla de Ometepe

Los oferentes interesados en aplicar podrán acceder gratuitamente a la convocatoria, Documento Base de Concurso Para la Selección y Contratación de Consultores Individuales, descargando los documentos en el Portal www. nicaraguacompra.gob.ni. De requerir el documento impreso (físico) deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$100.00 (Cien Córdobas Netos), en la cuenta en Córdobas No. 200207300, en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA), para

hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, Lunes 24 de mayo del año 2021. (f) Cra. María de los Ángeles Castro Catón, Responsable Unidad Central de Adquisiciones MARENA.

LOTERÍA NACIONAL

Reg. 2021-1725 - M. 70787588 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

El Departamento de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC- Managua, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículo 98 de su Reglamento General, informa que en el portal web del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), pueden acceder al siguiente procedimiento de contratación, a partir del lunes 24 de mayo del año 2021.

Tipo de procedi- miento y número	Descripción	Objeto de la contratación
Licitación Selectiva LN-007-2021	Remodelación oficinas de Glosa y	Remodelar las oficinas de Glosa y Contabilidad para mejorar las condiciones del personal y el flujo de trabajo.

Dado en la ciudad de Managua, el 19 de mayo del 2021. (f) Seddie Alvarez Altamirano, Jefa interina de Adquisiciones Lotería Nacional.

CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Reg. 2021-01622 - M. 70212590 - Valor C\$ 2,280.00

Dirección General de Carrera Administrativa Municipal

Convocatoria

La Dirección General de Carrera Administrativa Municipal, con base a lo dispuesto en los Artos.47 y 50 de la Ley No. 502, Ley de Carrera Administrativa Municipal y su Reglamento convoca a las personas interesadas, a participar en el Concurso Mixto de Mérito-Oposición para ocupar la plaza de Analista del Departamento de Innovación y Tecnología y la plaza de Analista de la Oficina de Acceso a Información Pública de la Dirección General de Carrera Administrativa Municipal, para que envíen de forma escrita su carta de interés acompañada de hoja de vida, cédula de identidad y la documentación relacionada con la formación académica y experiencia laboral.

CARGO:

1. Datos de los Puestos

- a) Número de plaza (s) vacante (s): dos vacantes.
- b) Ubicación geográfica: Managua,
- c) Ubicación administrativa: Managua,

2. Perfil de los Puestos:

Misión: Conforme ficha de cargos del Manual de Cargos v Funciones.

Ingeniero (a)/ Licenciado (a) en informática, computación o sistemas.

Licenciado (a) en ciencias de la comunicación o Gestión de la Información.

- 3. Requisitos de los aspirantes: Indica los requisitos de ingreso establecidos para las personas que participarán en el proceso de provisión, tales como:
 - a) Generales: Indica los requisitos establecidos en el Arto. 46 de la Ley Nº 502
 - Ser mayor de dieciséis años.
 - Estar habilitado para el ejercicio del cargo, atendiendo el servicio que corresponde y grado de exigencia que requiere.
 - No haber sido separado del servicio de cualquier carrera pública, mediante expediente disciplinario que se haya recurrido a los órganos jurisdiccionales competentes, cuya resolución haya confirmado la resolución del expediente disciplinario.
 - Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
 - Reunir las calificaciones requeridas para el cargo
 - a) Específicos: Debe expresar de forma clara los requisitos habilitantes:
 - Requisitos del cargo conforme ficha de cargos del Manual de Cargos y Funciones.
 - Experiencia Laboral; conforme ficha de cargos del Manual de Cargos y Funciones.
- 4. Plazos y Lugares para participar: Las personas interesadas en participar en el Concurso Mixto de Mérito-Oposición, que establece el art. 47 de la Ley No 502; deben de cumplir con los requisitos del puesto y los establecidos en el Arto. 46 de la Ley 502; deben de especificar el puesto al que están aplicando y presentar en sobre cerrado, carta de expresión de interés, hoja de vida (Curriculum) con foto incluida, cédula de identidad, Récord de Policía, Certificado de Salud, carta judicial, constancias laborales (al menos 3) y documentación soporte del curriculum, en la oficina de la Unidad de Administración de Personal de la Dirección General de Carrera Administrativa Municipal, que cita en Barrio Batahola Norte, semáforos del INVUR 1 ½ c al lago, en las fechas del diecisiete al veintiséis de mayo del año 2021, en horario de 8:00 am a 12:00 md y de 1:00 pm a 3:30 pm. Así como, realizar entrevista el día jueves veintisiete de mayo del año 2021.
- 5. Publicación de resultados: Concluido el proceso de selección, se publicarán los resultados finales en el mural de la Dirección General de Carrera Administrativa Municipal durante un periodo de 15 días y por motivos de pandemia se enviarán vía correo electrónico, a los candidatos que participaron en el mismo.

Managua 17 de mayo del año 2021. (f) Cro. José Sandy Peralta Jarquín, Director General DGCAM.

8-6

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2021-01500 - M. 69719655 - Valor C\$ 435.00

ASUNTO Nº: 000081-ORS2-2021-CO EDICTO

La señora MARLEN JUDITH GONZÁLEZ GONZÁLEZ, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor SANTOS ROSALIO GONZÁLEZ (Q.E.P.D). Linderos: 1) Un bien inmueble ubicado en la Comunidad el Jicarito, municipio de Somoto, Departamento de Madriz, que mide DIECINUEVE MILSESENTA Y TRES PUNTO VEINTIUNO METROS CUADRADOS (19,063,21 MTS2), dentro de los siguientes linderos: NORTE: Lote de Catalino Polanco parcela catastral numero 5448-86-16-4193-13, callejón de por medio, Lote de José Santos Sánchez, parcela catastral numero 5448-8637-7096-15 y lote de Víctor Manuel Lagos Gutiérrez, parcela catastral numero5448-8636-8067- 13; SUR: Lote de Catalino Polanco, parcela catastral numero: 5448-8616-4193-13, lote de Angela Casco Sánchez, parcela catastral: 5448-8612-5915-20, camino de por medio, lote de Manuel de Jesús Polanco Hernández, parcela catastral numero 5448-8633-5727-18. ESTE: Lote de Víctor Manuel Lagos Gutiérrez, parcela catastral numero 5448-8636-8067-13, camino de por medio, lote de Pedro López, lote de Víctor Manuel Lagos Gutiérrez, parcela catastral numero: 5448-8693-0169-11, Manuel de Jesús Polanco Hernández, parcela catastral número:5448-8633-5727-18; OESTE: Lote de Catalino Polanco, parcela catastral numero: 5448-8616-4193-13, propiedad que se encuentra inscrita con el numero: 22,634, Asiento: primero; Folios: 199-200; Tomo. 234, del Libro de Propiedades Sección de Derechos reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Madriz. 2) Un bien inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Teresa, municipio de Somoto, Departamento de Madriz, la que mide una manzana de superficie, linderos: NORTE: Casa y solar de Francisca Santander; SUR: Antonio Casco Osorio; ESTE: camino real que conduce a San Antonio de Padua, propiedad de Marcio González; OESTE: Camino real que conduce a la cruz, propiedad de Antonio Casco Osorio y Emilio Martínez, propiedad que se encuentra inscrita con el numero: 17,880; Asiento: Primero; Folio: 133, Tomo: 202, del Libro de Propiedades Sección de Derechos reales del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil del departamento de Madriz.- 3) Un fierro para herrar ganado, el cual se encuentra inscrito en el libro de Registro de fierros de la Alcaldía Municipal de Somoto, Departamento de Madriz, en el folio numero: 652; tomo: II. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Juzgado Distrito Civil Oral de Somoto, veintinueve de abril del año

dos mil veintiuno. (f) Dr. Exile Valle Escorcia, Juez Distrito Civil de Somoto. (f) Lic. Meylin Lizet Rodríguez Mairena, Secretaria Tramitadora. (f) MELIROMA.

3-3

Reg. 2021-01501 - M. 69767549 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 002256-ORM4-2021-CO

Los ciudadanos Mario Román Calero Tenorio, José Antonio, Laura María, Isabel Del Socorro, María Inés Y Martha Lorena Todos de apellidos Calero Tenorio, en calidad de descendiente respectivamente solicitan ser declarados Herederos de los Bienes Derechos y Acciones que al morir su mamá la señora MARTHA MARIATENORIO POTOY (Q.E.P.D). Publíquese por edicto tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Dado en el Juzgado Quinto Distrito Civil Oral de la Circunscripción Managua, a las ocho y cincuenta minutos de la mañana del veintiséis de Abril de dos mil veintiuno. (F) Dr. Javier Aguirre Aragón. Juez Quinto Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. (f) OSDASAME. Srio.

3-3

Reg.2021-01617 - M. 70277212 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL CIVIL Y DE FAMILIA. EL VIEJO, LAS DIEZ Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ha sido presentada por Nicaragua Sugar Estates Limited, representado por Lic. Leana Mercedes Reyes, mayor de edad, soltera, Abogado y Notario Público, identificado con cédula numero 085-200472-0001H y carnet de Abogado 4138, quien actúa en calidad de Apoderado General Judicial, solicita Mensura Judicial, siendo que los colindantes Lotificación Santa Maria es de domicilio desconocido, Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil y de Familia del municipio de El Viejo, a las diez y cuarenta minutos de la mañana del día veintinueve de Abril del año dos mil veinte. (f) Dra. Icceel Zeledon Gutierrez Juez Local Civil y de Familia, El Viejo (f) Lic. David Alberto Tooth Montenegro Secretario Judicial

3-2

Reg.2021-01618 - M. 70277171 - Valor C\$ 435.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL CIVIL Y DE FAMILIA, EL VIEJO, LAS DIEZ Y CUARENTA MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Ha sido presentada por Nicaragua Sugar Estates Limited, representado por Lic. Leana Mercedes Reyes, mayor de edad, soltera, Abogado y Notario Público, identificado con cédula numero 085-200472-0001H y carnet de Abogado 4138, quien actúa en calidad de Apoderado General Judicial, solicita Mensura Judicial, siendo que los colindantes Beatriz Victoria Rosales Herrera es de domicilio desconocido, Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil y de Familia del municipio de El Viejo, a las diez y cuarenta minutos de la mañana del día veintinueve de abril del año dos mil veinte. (f) Dra. Icceel Zeledon Gutierrez Juez Local Civil y de Familia, El Viejo (f) Lic. David Alberto Tooth Montenegro Secretario Judicial

3-2

Reg. 2021-01547 - M. 69970243 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

CITESE al señor JADER EDUARDO CALERO por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el número 002031-ORM5-2021-FM incoado en el juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Cuarto Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las ocho y diecisiete minutos de la mañana, del veintiocho de abril de dos mil veintiuno.- (f) JOSE RAMON BARBERENA RAMIREZ Juzgado Cuarto Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua XIJOHADI.

3-2

Reg.2021-01696 - M. 70442662 - Valor C\$ 285.00 EDICTO CÍTESE a la señora MAYRA DEL SOCORRO BÁEZ MORA, por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 002582-ORM5-2021-FM incoado en el Juzgado Séptimo Distrito, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Séptimo Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las doce y dieciséis minutos de la tarde, del cinco de mayo de dos mil veintiuno. (f) JUEZ LUIS MIGUEL BENAVIDEZ CRUZ, JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA (ORALIDAD) DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN MANAGUA (f) Cadediar: Secretaria Judicial de la OT.

3-2

Reg.2021-01697 - M. 70593284 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor MARIO CARLOS CARRILLO por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 003082-ORM5-2021-FM incoado en el Juzgado Primero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Primero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua, a las ocho y cuarenta y uno minutos de la mañana, del seis de mayo de dos mil veintiuno. (f) JUEZA MARIA JOSE ARAUZ HENRÍQUEZ Juzgado Primero Distrito de Familia (oralidad) de la Circunscripción Managua (f) JOPASAGA.

3-3

Reg. 2021-1727 - M. 70840587 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Por ser de domicilio desconocido CITESE al señor ROBERTO ANTONIO LUNA PICHARDO por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000725-OR01-2020-FM incoado en el Juzgado Segundo de Distrito de Familia (Oralidad) de León, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito de Familia (Oralidad) de León Circunscripción Occidente, a las once y veinticuatro minutos de la mañana, del quince de marzo de dos mil veintiuno. (F) DRA. CELA CORRALES GONZALEZ, Juzgado Segundo de Distrito de Familia de León. (f) Secretario. EDUANHEZE.

3-1

UNIVERSIDADES

Reg. 2021-1724 - M. 70767276 - Valor C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN informa la publicación de convocatoria:

- LICITACIÓN PÚBLICA No. UNAN - LEÓN - DAC - 001 - 04 - 2021; PROCESO No. 001 - 2021; PAC # 264- 2021, "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS PARA FORTALECIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR Y EL PROGRAMA "UNIVERSIDAD EN EL CAMPO" A SOLICITUD DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNAN-LEÓN", la cual se publicará el día 24 de mayo del 2021.

León, 19 de mayo del 2021. (f) Lic. Ernesto José Solís Montiel, Director de Adquisiciones UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-1723 - M. 70767020 - Valor C\$ 95.00

AVISO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, LEÓN informa la publicación de convocatoria:

- LICITACIÓN PÚBLICA No. UNAN - LEÓN - DAC - 002 - 04 - 2021; PROCESO No. 002 - 2021; PAC # 263- 2021, "CONTRATACION DE SERVICIO PARA MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA UNAN-LEÓN", la cual se publicará el día 24 de mayo del 2021.

León, 19 de mayo del 2021. (f) Lic. Ernesto José Solís Montiel, Director de Adquisiciones UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-1722 - M. 70789255 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-MANAGUA), de conformidad con la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento, invita a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas en sobres cerrados de los procesos Licitatorios que se ejecutarán con fondos inversiones 2021, fondos propios FAREM Matagalpa 2021, fondos UNICAM 2021, fondos semilla de reconstrucción CNU 2021.

- 1. Licitación Selectiva N° 07-2021 "Mejoramiento del sistema de aguas pluviales de la estructura y cubierta de techo en el edificio de 3 plantas XXX Aniversario de la FAREM Matagalpa de la UNAN Managua".
- 2. Licitación Selectiva Nº 08-2021 "Adquisición de soportes y garantías para el Centro de Datos de la UNAN Managua".
- 3. Licitación Selectiva N° 09-2021 "Compra de materiales eléctricos para el mantenimiento de banco de transformadores del RURD/UNAN Managua, con fondos semilla de reconstrucción CNU 2021".
- 4. Licitación Selectiva N°10-2021 "Adquisición de maquetas del cuerpo humano para la carrera de Medicina de la FAREM Carazo, FAREM Estelí y FAREM Chontales de la UNAN Managua".
- 5. Licitación Selectiva Nº 11.2021 "Adquisición de hardware para el Centro de Datos de la UNAN Managua".
- 6. Licitación Selectiva N° 12-2021 "Compra de camionetas doble cabina 4x4, marca reconocida para la flota vehicular de la UNAN Managua, con fondos semilla de reconstrucción CNU 2021".
- 7. Licitación Selectiva N°13-2021 "Adquisición de licencia de Microsoft para la UNAN Managua".

Los interesados podrán obtener mayor información en el portal <u>www.nicaraguacompra.gob.ni</u>, a partir del 24 de mayo y en la página web: <u>www.unan.edu.ni</u>, a partir del 03 de junio del año en curso.

Managua, 19 de mayo del año 2021. (f) Mayra Ruiz Barquero, Directora División de Adquisiciones UNAN-MANAGUA.

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2021-TP7486 – M. 20255631/70613529 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página ochenta y nueve, tomo tres, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:

MAXWELL ALBERTO NÚÑEZ DUARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Tecnología y Sistemas. POR TANTO: le extiende el Título de Arquitecto,

para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve dias del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LA AU, certifica que en la página ochenta y seis, tomo tres, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de Tecnología y Sistemas, Otorga el presente Diploma de Postgrado "Planificación, Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos"

A: MAXWELL ALBERTO NÚÑEZ DUARTE. Impartido del treinta de junio al veinte de octubre del año dos mil diecinueve, con duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve dias del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector, Lic. Rita Narváez Vargas, Secretaria General.

En conforme, Managua, diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2021-TP7540 - M. 769515 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Academicos de la U.N.A., certifica que bajo el número 113, página 057, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:"

MOISES LOPEZ BORGE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. POR TANTO: le extiende el Título de Medico Veterinario en el grado de Licenciatura. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Bryan Gustavo Mendieta Araica. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua, 13 de mayo del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2021-TP7618 - M. 70789546 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 295, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:

ÉRIKA JUDITH SÁNCHEZ ALEMÁN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-060895-0016Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, POR TANTO: Le extiende el Titulo de: Ingeniera Geóloga. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 15 de febrero del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021 - TP5534 - M.67760603 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0020; Número: 0152; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:

CHRISTIAN OCTAVIO LEIVA, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, POR TANTO: Le extiende el título de Licenciado en Teología. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de febrero del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 17 de marzo de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2021-TP5615 - M. 67984161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. X, Partida: 264, Tomo: 19, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Relaciones Internacionales, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

VICTOR COLEMAN BROWN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Relaciones Internacionales, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciado en Relaciones Internacionales con su Especialidad en Proyectos de Cooperación Internacional, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 31 días del mes de enero del 2019. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 07 de abril de 2021. Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2021-TP5616 - M. 67984161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VIII, Partida: 208, Tomo: 16, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

WENDY LISSETH ORTEZ ORTEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español con su Especialidad en Gramática del Español, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 1 días del mes de diciembre del 2016. El Rector de

la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 07 días de abril de 2021. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2021-TP5617 - M. 67984161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XI, Partida: 307, Tomo: 18, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

JACKSON JOSE SEVILLA GURDIAN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Español con su Especialidad en Literatura, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de diciembre del 2018. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 07 días de abril de 2021. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2021-TP5618 - M. 67984161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXI, Partida: 4345, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativa y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:

DARLING VANESSA ACUÑA GARRIDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciada en Administración

Internacional de Empresas con su Especialidad en Proyectos de Inversión, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de diciembre del 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 07 días de abril de 2021. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2021-TP5619 - M. 67984161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXI, Partida: 4352, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:

RUBIK DEL CARMEN TRAÑA QUIROZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciada en Administración Internacional de Empresas con su Especialidad en Proyectos de Inversión, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de diciembre del 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 07 días de abril de 2021. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2021-TP5620 - M. 67984161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. L, Partida: 1426, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

ANTONY YASSER SALCEDO SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública con su Especialidad en Proyectos de Inversión, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de diciembre del 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 07 días de abril de 2021. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2021-TP5621 - M. 67984161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. L, Partida: 1427, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

ALICIA IXAYANA RIVERA GUTIERREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública con su Especialidad en Proyectos de Inversión, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de diciembre del 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 07 días de abril de 2021. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2021-TP5622 - M. 67984161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XI, Partida: 423, Tomo: 20, del Libro de Registro

de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:

KAREN IDANIA CARDENAS LOPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés con su Especialidad en Gramática del Inglés, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de diciembre del 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 07 días de abril de 2021. Msc. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2021-TP5623 - M. 67984161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XI, Partida: 413, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:

OSBALDO JOSUE LANDERO PASTRANA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés con su Especialidad en Gramática del Inglés, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de diciembre del 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana Jerez.

Es conforme, Managua, a los 07 días de abril de 2021. Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2021-TP5624 - M. 67984161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XVIII, Partida: 449, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:

LETICIA VANESSA GONZALEZ HUETE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español con su Especialidad en Literatura, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de diciembre del 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 07 de abril de 2021. Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2021-TP5625 - M. 67984161 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 3I-97), Certifica que el folio No. XVIII, Partida: 448, Tomo: 20, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA - UNIVAL - POR CUANTO:

KATTY ALICIA SOTO PONCE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, POR TANTO: en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español con su Especialidad en Literatura, para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 2 días del mes de diciembre del 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 07 e abril de 2021. Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.